



ALCALDIA DE CRAVO NORTE

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

ALVARO SPÓSITO NIVES
Alcalde

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento al marco jurídico colombiano y mandato popular de mis conciudadanos me permito presentar el Plan de Desarrollo Municipal “Seriedad y compromiso con el cambio 2012-2015”, el cual contiene los lineamientos y compromisos consignados en el programa de gobierno inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado civil.

Consecuente con este reto, la construcción del presente proceso planificador para el cuatrienio, recoge la panorámica precisa de la situación actual del municipio de Cravo Norte, las consultas ciudadanas que han permitido integrar esfuerzos y establecer un balance perceptivo y prospectivo de las debilidades y potencialidades de nuestro municipio tanto en área urbana como rural.

De conformidad con el Programa de Gobierno el plan de Desarrollo está orientado a generar un cambio profundo en la manera de vivir de los ciudadanos, devolviendo la seguridad a todos los Craveños en su capacidad de construir un futuro mejor y dinamizar un progreso social, cultural y económico. Se trata de proyectar y hacer viable a Cravo Norte para enfrentar los retos y aprovechar las posibilidades que imponen las nuevas tendencias, trabajando con miras a mejorar significativamente las condiciones de vida para las presentes y futuras generaciones.

El Plan de Desarrollo “Seriedad y compromiso con el cambio 2012-2015”, tiene un costo de \$11.882.753.264,33, y esta formulado conforme a los parámetros de la ley 152 de 1994 y las directrices del Gobierno Nacional, con el propósito de impulsar y apalancar el desarrollo en sus doce (12) políticas de desarrollo y sus seis (6) dimensiones, con el objeto de contribuir a la transformación socioeconómica, ambiental e institucional del Municipio.

El presente Plan guarda concordancia, articulación y armonía con las políticas del Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, permitiendo que nuestro modelo de desarrollo social y económico encaje en las metas previstas por estos, con el fin de gestionar recursos e inversiones que beneficien a la comunidad en general.

El Plan refleja en su contenido los programas y subprogramas hasta el nivel de proyectos prioritarios y/o estratégicos en la fase de formulación, en la fase de ejecución a través del Banco de Proyectos, el Plan indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, los Planes de Acción y los Presupuestos contendrán los Proyectos asociados derivados coherentemente de los Proyectos Prioritarios y/o

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Estratégicos se materializaran las ideas y acciones para el logro de los objetivos que se lograrán mediante la apropiada inversión de los recursos.

Dejo a disposición de ustedes honorables Concejales este Plan de Desarrollo para que inicien la discusión reglamentaria para su aprobación, en cumplimiento de las disposiciones legales.

ALVARO SPOSITO NIEVES
Alcalde Municipal

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

CONCEJO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE 2102-2015

HONORABLES CONCEJALES

YOMAR NIEVES GARCES

Presidente

ELGUER ERNESTO OJEDA FLOREZ

Concejal Municipal

JESÚS ANIBAL ORTIZ NARANJA

Concejal Municipal

ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL

Concejal Municipal

EDIHTT LISBETT MIJARES GARCIA

Concejal Municipal

MILVIA MARIA QUENZA TINEO

Concejal Municipal

JOSÉ DAVID MUÑOZ

Concejal Municipal

COMISION DE PLAN Y DESARROLLO

EDIHTT LISBETT MIJARES GARCIA

Concejal Municipal

JESÚS ANIBAL ORTIZ NARANJO

Concejal Municipal

MILVIA MARIA QUENZA TINEO

Concejal Municipal

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 2012-2105

ERNESTO ESPITIA BRITO
Representante sector Económico
Presidente

PEDRO ELADIO MARIN
Representante sector Cultural
Vicepresidente

DANIEL CASTILLO
Representante sector Educativo
Secretario

ARIEL SUAREZ
Representante sector Ecológico

EDILMA ROMERO RODRIGUEZ
Representante Sector Indígena

PEDRO HERNANDEZ
Representante sector Comunitario

ELSY VEGA
Representante sector de las Mujeres

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

VIDAL CISNEROS

Sectores Salud y Promoción Social
(Discapacitados/Adulto mayor)

MIGUEL OSCAR SUAREZ

Sector Educación

DAVID PAREDES

Sectores Cultura, Deportes y Recreación

MARGARITA PARDO

Sector Infancia, adolescencia y juventud

FRANK ROA

Sectores Desplazados, indígenas, Desarrollo comunitario,
Mujeres, Atención de desastres.

CAROLINA BOTELLO

Sectores Primario-Secundario-terciario y Gestión Ambiental

ERICK SANDOVAL

Sectores Infraestructura vial, Movilidad y tránsito, energía,
Vivienda y equipamientos colectivos

HUGO BEJARANO

Sector Agua potable y saneamiento básico

MILDRET GARCÉS

Sector gestión administrativa y Financiera

ELVIRA GARCÉS

Sector Justicia, orden público, seguridad,
Convivencia ciudadana y protección del ciudadano

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

EQUIPO DE APOYO

CLAUDIA PATRICIA ANAYA MENDOZA
Gestora Social

PILAR CONTRERAS
Directora Hospital San José

NORELSY RODRIGUEZ
Profesional Programa Juntos

FERNANDO MORALES
Profesional Almacén Municipal

HERNÁN ÁLVAREZ
Profesional Hacienda Municipal

ASESOR EXTERNO

NORBAY CORTÉS ROZO
Asesor Plan Municipal de Desarrollo

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo “Seriedad y compromiso con el cambio” 2012-2015, es un reto que he asumido con pleno conocimiento de la situación de mi municipio, siempre he manifestado desde mi programa de Gobierno que el periodo que inicia está fundamentado en el liderazgo, el respeto y la responsabilidad, enmarcados dentro del slogan “SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO” .

La comunidad Craveña debe tener en claro que la administración municipal actuara bajo el amparo de la constitución y las leyes, de frente al pueblo y siempre con honestidad y transparencia. Existen muchas expectativas y esperanza en torno a esta nueva administración, el pueblo aspira y espera que se enrute al municipio por la vía del progreso y la prosperidad de la que tanto habla el señor presidente de la república, y confiamos que con lo propuesto en este documento logremos cumplir con esas expectativas.

Con SERIEDAD Y COMPROMISO trabajaremos para mantener la institucionalidad de la mano de las fuerza militares y de policía, garantizando el orden y la seguridad en toda la geografía de mi municipio. Para el desarrollo de las metas propuestas en el plan que estoy presentando, contamos con un grupo de jóvenes profesionales, que están de igual manera comprometidos a cumplir sus funciones como verdaderos servidores públicos. Nuestra misión será administrar una empresa que se llama municipio de Cravo Norte, manejar adecuadamente los recursos y garantizar el bienestar de la comunidad.

Esta administración actuará con los principios de transparencia, sentido de pertenencia con nuestro municipio, el cuidado de los recursos públicos como los generadores de bienestar de la comunidad.

La siguiente es una propuesta seria colectiva donde se piensa en el bienestar de la comunidad como el objetivo principal de todas las acciones que se emprendan para la gestión de recursos, generación de empleo, salud, educación, bienestar de nuestros niños y adolescentes, apoyo al sector agropecuario, vivienda digna, participación y respeto a la mujer, la promoción de la cultura y el deporte, atención del adulto mayor como nuestra mayor riquezas cultural y humana. Generando espacios para nuestros adolescentes para que su tiempo sea bien utilizado y de provecho para la comunidad.

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Doy gracias a Dios ante todo, y a mi familia por su apoyo en este proceso que inicia con la aprobación del Plan de Desarrollo para el municipio de Cravo Norte “SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO” 2012-2015 y con el cual llevaremos al municipio al lugar que corresponde en el contexto departamental y regional.

ALVARO SPOSITO NIVES
Alcalde Municipal

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

**ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012
(23 DE MAYO DEL 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO 2012-2015”**

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313 y 339 al 344, la ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
- b. Que según lo establecen los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.
- c. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numeral 1 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato de éste.
- d. Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales el Gobierno municipal debe someter a la aprobación del Concejo Municipal de Cravo Norte el proyecto del Plan de Desarrollo “Seriedad y compromiso con el Cambio” 2012-2015, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

- e. Que el proyecto del Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación del Consejo Territorial de Planeación, de los miembros de las Juntas de Acción Comunal, de la sociedad civil y del sector privado.
- f. Que es necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco para el adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Cravo Norte.
- g. Que el Plan de Desarrollo “Seriedad y Compromiso con el Cambio” 2012-2015, constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal.

ACUERDA:

Artículo 1. Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal “Seriedad y Compromiso con el Cambio”, para el período 2012-2015, el cual comprende los siguientes títulos, capítulos y artículos.

TÍTULO I.
COMPONENTE GENERAL
Estructura, Políticas, Dimensiones y Sectores

CAPÍTULO PRIMERO: ASPECTOS GENERALES

Artículo 2. Estructura Del Plan Municipal De Desarrollo. En cumplimiento con lo establecido por la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, referente al contenido de los Planes de Desarrollo, el Municipio de Cravo Norte ha elaborado el Plan de Desarrollo 2012-2015 “SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”, con la siguiente estructura: Una Parte General o Estratégica que contiene el marco legal y metodológico, el diagnóstico de la situación actual del Municipio, presentado en dos partes.

La primera, correspondiente a la recopilación de la información primaria y secundaria utilizada en el ejercicio de caracterización de la realidad Municipal; la segunda, que contiene el resultado del análisis realizado a la información descriptiva y el producto principal del mismo de particular importancia en el proceso de elaboración del Plan, identificado como árbol problema sectorial; para solucionar los problemas planteados en el árbol de problema, se construyeron objetivos generales y específicos, los cuales serán logrados a través de unas estrategias planteadas, se construyeron unas metas con sus respectivos indicadores para la evaluación de los resultados obtenidos, se identificaron los

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

programas que permitirán tener una idea de las políticas de gobierno para la ejecución del Plan de Desarrollo “SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”.

El Plan Financiero, se presenta de la siguiente manera: Hay una presentación en la que se plantea la importancia, el Concepto y las estrategias del Plan Financiero. En esta parte del Plan, se especifican las fuentes de financiación, los recursos de cofinanciación, así como otros mecanismos de financiación, el fortalecimiento fiscal y financiero del Municipio, las proyecciones financieras para el período 2012 – 2015, la estimación de los ingresos, el análisis de la proyección, la estimación de los gastos corrientes, el análisis de la proyección de los gastos corrientes, la disponibilidad de recursos para financiar los programas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal “SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”.

Por último se construye el Plan Plurianual de Inversiones teniendo en cuenta la metodología, conceptos y elementos plasmados en el documento final del Plan de Desarrollo del Municipio de Cravo Norte, el cual será la carta de navegación para los próximos cuatro (4) años, que redundará en beneficio del desarrollo social y económico del Municipio.

Artículo 3. Dimensiones Del Desarrollo Integral Municipal. El municipio de Cravo Norte propenderá por un desarrollo integral de su territorio, para lo cual tendrá en cuenta seis (6) dimensiones del desarrollo, las cuales se relacionan a continuación:

a) Dimensión Poblacional: En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

b) Dimensión Socio Cultural: Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

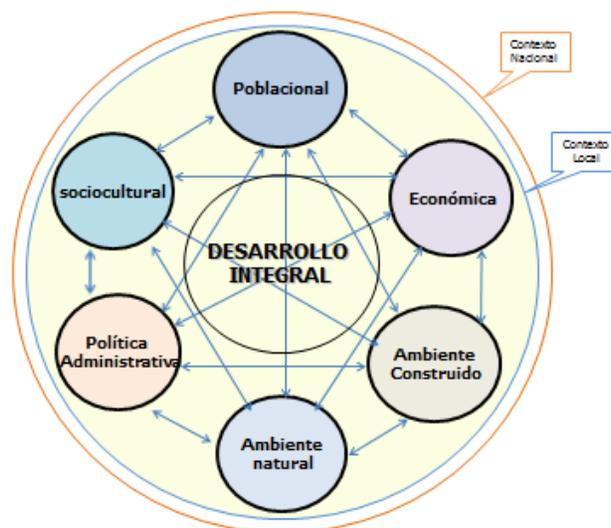
c) Dimensión Económica: La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

d) Dimensión del Ambiente Natural: Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo.

e) Dimensión del Ambiente Construido: Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

f) Dimensión Político- Administrativa: La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial.

Grafica 1. Las Dimensiones del Desarrollo Integral





DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

La Visión Compartida Arauca 2032 Geoestratégica, Innovadora y Nuestra.

La Visión 2032 y el Plan de Desarrollo Municipal

Mediante Ordenanza 013 de 2011 la Asamblea Departamental adoptó la POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL- VISIÓN 2032 ARAUCA: GEOESTRATÉGICA, INNOVADORA Y NUESTRA con el fin de “Orientar a los diferentes actores del departamento de Arauca en la creación de instrumentos que permitan elaborar y consolidar proyectos políticos con visión a largo plazo, con el fin de definir anticipadamente estrategias que les posibiliten actuar proactivamente frente los retos económicos, sociales, naturales, urbano regionales y político administrativos, que garanticen la organización de su territorio para una mayor autonomía, desarrollo y competitividad”.

La política pública tiene un enfoque prospectivo que mediante un enfoque regional busca promover la diversidad social, étnica y cultural del Departamento, entendiendo al territorio como un sistema, en el cual intervienen “elementos materiales (base natural, infraestructuras, instalaciones empresariales, etc.) los recursos inmateriales (educación, investigación, cultura, relaciones sociales y políticas) y también las interacciones de actores y organizaciones sociales, económicas, que crean redes, sinergias, desarrollan competencias locales, y reglas de juego que facilitan el desarrollo”. Parte de la necesidad de “construir concertadamente estrategias e instrumentos de seguimiento y evaluación que involucren de manera activa las organizaciones sociales y las instancias de participación formal e informal” a partir de privilegiar el interés colectivo sobre el interés particular.

Corresponde al Plan 2012 -2015 “SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”, cimentar las bases que conduzcan al Municipio al desarrollo que contribuya para que el departamento se consolide como un modelo económico y el principal puerto agropecuario de la región nororiental, siendo al 2032 una región productiva, transformadora, incluyente con base en el desarrollo agroindustrial de las cadenas del cacao, ganadería bovina, plátano, forestal y turística; que se integrará a los mercados nacionales e internacionales, y fortalecerá el uso de las TICs para la formación de competencias laborales, en un ambiente de negocios favorable y atractivo a la inversión pública y privada.

Además la administración municipal trabajara de la mano con la Gobernación para llegar a la visión que tiene la Agenda 2032, y que pretende que el Departamento

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

de Arauca, se convierta en una región de frontera que construye la paz, que habrá “sembrado” la bonanza petrolera para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el ordenamiento sostenible de su territorio, a partir de la fortaleza de su institucionalidad, sobre la base de un alto sentido ético de lo público y una fuerte alianza entre los sectores público, privado y académico.

Cravo Norte Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio¹

La Agenda Global para superar la Pobreza: “El nuevo siglo ha comenzado con una declaración de solidaridad sin precedentes y con el firme propósito de acabar con la pobreza en el mundo”. Informe sobre desarrollo humano 2003.

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), los jefes de Estado y de Gobierno del mundo firmaron la Declaración del Milenio. En ella asumieron compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza. Con base en esa Declaración se concertaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, que incluyen 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015. Tal como en su momento lo planteó el Informe mundial sobre desarrollo humano 2003, “los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana”.

Los Objetivos de Desarrollo de Milenio son las metas específicas de reducción de la pobreza más completas y que más amplio apoyo han obtenido en el mundo. Por tanto, para los millones de personas que viven en pobreza extrema, los ODM representan su vida o su muerte, porque en esas condiciones y ante la carencia de ingresos una enfermedad, una inundación o una plaga pueden acabar fácilmente con la vida y genera retrasos en las posibilidades de desarrollo humano de millones de personas en el planeta. Los ODM forman parte del capital humano, de la infraestructura, de la sostenibilidad y el capital natural, del crecimiento económico general.

Aunque los indicadores han mejorado en los últimos años, la pobreza en Colombia continúa siendo un problema que afecta a casi la mitad de la población. La pobreza es un problema multidimensional que no sólo abarca la falta de ingresos sino también la exclusión del acceso a los derechos sociales.

¹ www.pnud.org.co. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Colombia

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Algunas regiones han dado pasos importantes para la superación de la pobreza, sin embargo, el país se caracteriza por una alta exclusión social y por marcadas desigualdades, no sólo en el ingreso de los pobres frente a los más ricos, sino en inequidades regionales, en diferencias entre áreas urbanas y rurales y la falta de oportunidades para minorías étnicas, mujeres y población desplazada.

Cravo Norte Frente a los ODM

El Gobierno Municipal de Cravo Norte es consciente de la importancia de trabajar en el ámbito local para el logro y cumplimiento de las metas establecidas dentro de los Objetivos del Milenio, renovando así el fuerte compromiso con la ejecución de programas y acciones dirigidas específicamente al intervenir las problemáticas relacionadas con la reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, salud y medio ambiente.

Además de su fin sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la población Craveña, los Objetivos de Desarrollo del Milenio- ODM, le permiten al Gobierno Municipal contar con una herramienta de planificación y priorización de políticas sociales, para lo cual la Administración Municipal realizará todos los esfuerzos por la articulación de los programas y acciones de su competencia hacia dichos objetivos, tanto como los de origen municipal, departamental y nacional.

Es un reto grande. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio- ODM se lograrán si las políticas regionales concuerdan con semejante reto mundial. Conscientes de esto, el contenido del Plan de Desarrollo de Cravo Norte 2012-2015 “SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO” se concibe desde una óptica integral y hacia una indispensable necesidad de actuar de manera estructural, no sólo sobre el resultado, sino sobre las causas que dan origen a los déficits identificados.

En tal sentido, las estrategias propuestas por el Plan, están orientadas a propiciar las condiciones para introducir el desarrollo económico que Cravo requiere, para que haya generación de más empleo formal, aumenten los ingresos de los diversos renglones de la economía local y, por ende, las posibilidades de la población de mejorar sus condiciones de vida al superar las distintas brechas de pobreza, y que permitan fortalecer el logro de todos los objetivos.

Esto, sin duda, se logra garantizando desde el Estado, en todos sus niveles de poder, condiciones de igualdad en las oportunidades de acceso a los servicios y bienes públicos a la población, con prioridad en aquella que está en mayor desventaja social que otra, por lo que deberá enfatizarse en esta premisa de “equidad”, vista como una política incluyente con enfoque poblacional y a la vez con enfoque diferencial en el marco de una planificación estratégica y territorial

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

que, orientada de manera concurrente con los municipios para actuar de manera preventiva y proactiva, permita mejorar los indicadores a que hacen referencia los ODM.

Tabla 1. Metas Objetivos de Desarrollo del Milenio

OBJETIVO	NACIONAL		Departamental	Municipal
	Línea Base 2009	Meta 2015	Línea Base 2012	Línea Base 2012
Erradicar la pobreza extrema y el hambre				
Porcentaje de personas en Pobreza extrema (Indigencia).	16,40%	8,80%		ND
Porcentaje de personas en pobreza	45,50%	28,50%	34,80%	40% 1357
Lograr la educación primaria universal.				
Tasa de cobertura en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	109,44%	100%	83,94%	86,3%
Tasa de cobertura bruta en educación media.	75,24%	75,24%	62%	54%
Tasa de analfabetismo (personas entre 15 y 24 años).	2,06%	2,06%	12%	16%
Años promedio de estudio (población entre 15 y 24 años).	9,15 años	9,15 años	9,15 años	9,15 años
tasa de repetición	3,10%	3,10%	5,30%	6,9%
Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer				
Reducir la mortalidad infantil.				
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	24,29	18,98	1.22%	12%
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos).	20,13	16,68	5,82%	14,9%
Cobertura de vacunación con DTP en menores de 1 año	87,90%	95%	80%	76%
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños y niñas de 1 año.	88,50%	95%	75%	77,5%
Mejorar la salud sexual y reproductiva				
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos).	72,88%	45%	69,27%	0%
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	83,81%	90%	80,00%	ND
Porcentaje de atención	98,40%	95%	92,00%	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



CAPITULO 2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL

Artículo 4. Reconocimiento Inicial Del Territorio. El municipio de Cravo Norte cuenta con un área de 5.301 km², de los cuales el área urbana cuenta con 1,2 Km² con 7 barrios (El progreso, Centro, 20 de julio, El Triunfo, El Estero, Villa Llano, Urbanización La Unión) y 5.300 Km² que conforman el sector rural que comprende 19 Veredas (Samuco, El Aeropuerto, la Comarca, San José, Agualinda, Los Caballos, Campo Abierto, Cumare, Veladero, San Rafael, Los Laureles, El Corozo, Buenos Aires, Los Pasados, Cinaruco, Juriepe, Lejanías de Juriepe, La Esperanza, Santa María La Virgen). Cravo Norte se constituye en un Centro Urbano Secundario, conformado administrativamente por la Administración municipal.

La región en su totalidad es plana, el suelo se clasifica en

1. Suelo Urbano: Corresponde al área del territorio municipal destinada a usos urbanos, que cuenta con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso.

2. Suelo Rural: Corresponde al área del territorio municipal no apta para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas, de protección y conservación.

Así mismo, hacen parte del suelo rural el resguardo indígena Canánama de la etnia Piapoco existente dentro de la jurisdicción del municipio.

3. Suelo de Protección: Corresponde a las áreas del territorio municipal localizadas dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

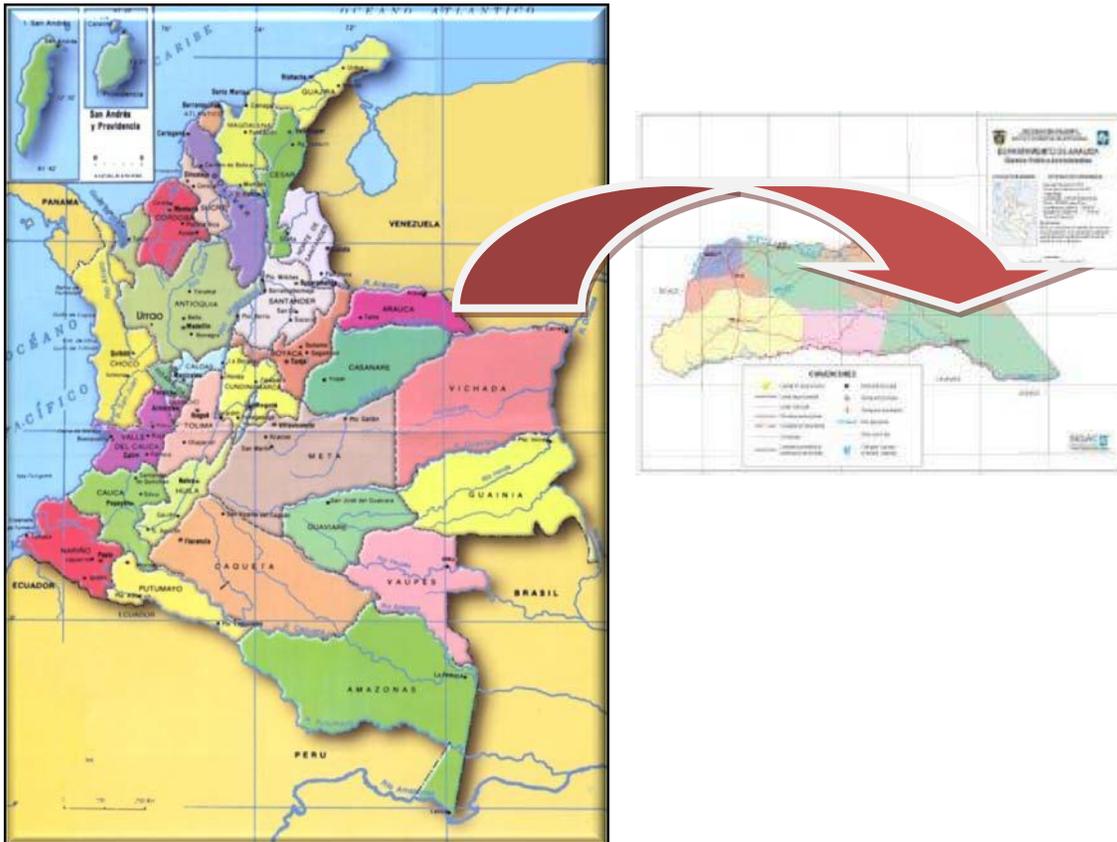


DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Mapa 1. UBICACIÓN GEOGRAFICA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE -
ARAUCA



El Municipio limita al norte con el Municipio de Arauca, al oriente con Venezuela, al sur con el Departamento de Casanare y Occidente con el Municipio de Puerto Rondón. La ubicación geográfica del municipio, lo cataloga como un municipio de sabana. Cravo Norte fue erigido Municipio mediante decreto No. 677 del 13 de abril de 1987, tiene una superficie de 509.300 hectáreas, equivalente al 24% de la superficie del Departamento. El Municipio se encuentra ubicado al sur – oriente del Departamento de Arauca, a una altura de 120 m.s.n.m.

Su condición de ser el municipio más criallo del departamento lo reviste de una característica especial por el atractivo turístico que podría generar, dada su riqueza en flora, fauna, la presencia de la etnia piapoco organizada en resguardo, la riqueza artesanal, y el tradicional trabajo de llano, en fin, su riqueza ecológica; sin embargo la ausencia de vías de comunicación, lo han mantenido aislado y con limitadas proyecciones de ser el atractivo turístico por excelencia de Arauca.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Cravo Norte está ubicado en el ángulo suroriental del trapezoide araucano. Cuenta con dos vías departamentales: una hacia Arauca que va de Cravo Norte a Coro Coro; y otra de Cravo Norte a Puerto Rondón. Una vía nacional que va de Coro Coro a Arauca y por vía fluvial, el río Casanare permite comunicación entre Cravo Norte y Puerto Rondón y Cravo Norte con el departamento del Meta mediante el transporte de pasajeros y carga, especialmente durante la temporada de invierno. Se encuentra situado entre los 70° 30' de longitud oriental y 6° y 8° de latitud Norte, según el medidor Greenwich a una altura de 124 metros sobre el nivel del mar.

Existen dos periodos climáticos; Verano e Invierno, predominando en esta región las temporadas secas que abarcan de siete a ocho meses, esto debido a una serie de cambios conflictivos que provocan la inestabilidad del clima en esta región. La temperatura promedio es de 27° a 32°.

CAPITULO 3. DIMENSIONES DEL DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL

Artículo 5. Dimensión Poblacional. La población del municipio de Cravo Norte según proyecciones del DANE para el año 2012 es de 3428 habitantes de los cuales se encuentran ubicados en la zona Urbana 2.398 y en la zona rural 1.030 habitantes. Según la edad la población se encuentra distribuida así:

Ancianos:	341
Adultos:	1767
Niños:	1320

La población indígena es de la etnia Sikuani, en un número de 73 personas distribuidas en 19 familias; de las 73 personas 39 integran el género masculino y 34 mujeres integran el género femenino.

La población con problemas de discapacidad en el municipio es de 42 personas, entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, y las principales causas de discapacidad son artritis reumatoide, parálisis cerebral, labio leporino, paladar hundido, sordo –mudez, ceguera, síndrome Down, parálisis en pies, parálisis en miembros superior-inferior derecho, Parkinson - hemiplejía en pie derecho, parálisis infantil, epilepsia, retardo en desarrollo psicomotor, albino visión hipersensibilidad al sol y parálisis infantil.

Según las proyecciones del DANE, la población del municipio de Cravo Norte está representada según edades y género en la siguiente tabla.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla No. 2. Población Municipio de Cravo Norte
Proyecciones DANE para el año 2012.

Total	3.428	1.707	1.721
0-4	456	232	224
5-9	440	222	218
10-14	424	213	211
15-19	368	181	187
20-24	284	135	149
25-29	243	122	121
30-34	206	103	103
35-39	190	95	95
40-44	178	88	90
45-49	162	80	82
50-54	136	68	68
55-59	99	50	49
60-64	75	38	37
65-69	59	29	30
70-74	47	23	24
75-79	34	16	18
80 Y MÁS	27	12	15

En la actualidad se cuenta con un servicio de transporte terrestre de la empresa SUGAMUXI S.A la cual cubre las rutas de Cravo Norte- Arauca-Cravo Norte, la longitud de la vía que conduce del Municipio de Cravo Norte a Arauca es de aproximadamente de 142 Kilómetros que al partir de un punto a otro se aproxima a cuatro (4) horas de recorrido en vehículo. Se cuenta con una pista de aterrizaje, de aproximadamente 1.340 metros de longitud, la cual se encuentra en regular estado y está ubicada frente a la Base Militar.

El servicio de salud en el municipio lo presta el Hospital Local de primer nivel San José de Cravo Norte, con servicio de P y P, consulta externa, urgencias, hospitalización, procedimientos de pequeños cirugías y atención del parto. No cuenta con servicios de cirugía, las remisiones las hace a Arauca, vía terrestre o a Yopal, cuando la E.P.S. lo autoriza, dada la urgencia o necesidad. Aparte de este no hay otra unidad médica particular ni ningún centro de salud en el resto del municipio.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

La base principal de la economía del municipio, la constituye la ganadería extensiva, y se está explorando por parte de algunas empresas privadas la producción forestal y minera actualmente. En la actualidad el matadero se encuentra clausurado de parte del Invima, y en el caso del cementerio municipal requiere de reubicación por encontrarse en un sitio de alto riesgo y expuesto a que el río Cravo Norte lo destruya.

Artículo 6. Dimensión Del Ambiente Natural

Sector Gestión Ambiental Integral

El sector de Gestión Ambiental contempla los programas, subprogramas y proyectos orientados a garantizar la sostenibilidad ambiental, mediante la protección, conservación y uso racional de los recursos naturales y de la biodiversidad.

El municipio de Cravo Norte se caracteriza por poseer una gran riqueza natural compuesta en su mayoría por grandes ecosistemas que requieren de la adopción de medidas encaminadas a la recuperación, conservación y control del aprovechamiento que se le da a sus recursos naturales.

Uno de los principales problemas que ha tenido el municipio para el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta línea estratégica ha sido los escasos recursos económicos con que cuenta el municipio y la falta de sensibilización y colaboración por parte de la comunidad.

El municipio de Cravo Norte en comparación con los demás municipios del departamento de Arauca tiene grandes ventajas en cuanto a su riqueza natural debido a que existen ecosistemas que aún no han sido intervenidos por el hombre los cuales conservan muchos de sus recursos en un estado primario, dándole un gran potencial para fomentar el turismo ecológico, pero a su vez se hace necesario que se implementen actividades o medidas para proteger y conservarlos.

Debido a la abundancia de algunas especies de fauna y flora en los últimos años se ha incrementado la presencia de visitantes provenientes de otros municipios y departamentos quienes han estado ejerciendo un aprovechamiento irracional de muchos de estos recursos amenazando seriamente el equilibrio ecológico de algunos ecosistemas. El ejercicio de un control de estas actividades no se ha podido llevar a cabo debido a la falta de presencia de autoridad en el área rural, al difícil acceso y las grandes extensiones de tierras que comprenden las áreas afectadas.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Algunos de los proyectos éxitos han sido: implementación de campañas de educación ambiental; recuperación y conservación del ecosistema el botijon; adquisición y manejo de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales del municipio de Cravo Norte.

Sector Gestión de Riesgo de Desastres

El sector de Gestión del Riesgo Físico contempla las acciones orientadas a generar conocimiento, realizar análisis y evaluación de amenazas, reducir la vulnerabilidad y el riesgo, incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.

Tomando en cuenta la normatividad vigente, se creó el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD encargado de elaborar los planes de contingencia en caso de alguna emergencia manifiesta.

Actualmente para actuar en caso de emergencia se cuenta con la Defensa Civil con un personal de 21 voluntarios regido por una junta compuesta por 5 personas (Presidente, Vicepresidente, Fiscal, Tesorero y Secretario), en cuanto a infraestructura cuenta con una sede compuesta por una oficina y una bodega dentro de sus activos cuenta con dos (2) motores y una (1) embarcación tipo voladora con algunos equipos básicos de atención. Se evidencia la carencia de vehículos para la atención de emergencias por medio terrestre, de un vehículo de Bomberos para la mitigación de incendios y de equipos necesarios para la atención de desastres entre ellos los intercomunicadores.

La falta de recursos, de equipos y de vehículos realmente es una traba para la ejecución de trabajos de atención de emergencias, sin contar con el difícil acceso terrestre que se convierte en un obstáculo difícil de sortear.

El municipio de Cravo Norte es uno de los dos municipios del Departamento que no cuenta con Carro de Bomberos ni cuerpo de bomberos para la atención de incendios, esto lo hace vulnerable ante esta amenaza pues aunque la Defensa Civil actúa ante la emergencia no cuenta con las herramientas adecuadas para atenderlas adecuadamente, actualmente no se han presentado casos de este tipo no obstante al presentarse puede desatarse una tragedia de grandes magnitudes.

Respecto al calentamiento global que viene sufriendo nuestro planeta en el municipio no se tiene factores que incrementen esta situación (industrias, alto volumen de vehículos, etc.), exceptuando las quemaduras que realizan algunos de los propietarios

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

de fincas con la falsa idea que van a mejorar sus pastos. Sin embargo sobre este tema la administración municipal planteara en su programa de capacitaciones el tema para de esta manera contribuir a disminuir esta situación.

Artículo 7. DIMENSIÓN URBANO REGIONAL

Sector Infraestructura Vial, Movilidad y Transito

El sector de Infraestructura vial, movilidad y transito comprende la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura para el transporte en sus diferentes modalidades, así como los programas de seguridad vial con el objeto de garantizar la protección de la vida humana y de los bienes y servicios que circulan por las carreteras.

El municipio de Cravo Norte es el más atrasado de todo el departamento tanto en vías de orden secundario que se convierten en las arterias principales de comunicación del Municipio y que están en estado de terraplén como en vías urbanas de las cuales un 80% se encuentran a nivel de carreteables y caminos y el 20% restante pavimentado y en vías terciarias que están también a nivel de carreteables y caminos en un 95% en tanto que el 5% restante está a nivel de terraplén.

El abandono al que está sometido el municipio lo aísla en temporada invernal de los otros municipios cosa que solo sucede en Cravo Norte, pues los demás municipio mantienen comunicación intermunicipal terrestre en cualquier temporada con Arauca y en la mayoría de los casos con los demás municipios aledaños.

El Municipio de Cravo Norte, cuenta con un muy deficiente sistema de transporte carretero ya que la mayoría de sus vías incluyendo las neurálgicas sólo son transitables en tiempo de verano (Diciembre a Marzo), la mayoría de vías están a nivel de carreteables y en esencia son trochas de sabana hechas por los animales y algunos vehículos, se cuenta con 02 líneas de buseta prestadas por la empresa Sugamuxi sobre la vía secundaria Cravo Norte - Arauca y viceversa que salen en horas de la mañana y al medio día todos los días y una línea prestada por Cootranstame a través de un Campero UAZ en la ruta Cravo Norte – Puerto Rondón – Tame y viceversa que se presta dos veces por semana. Estos servicios se prestan solo en época de verano pues con el invierno estas vías se vuelven intransitables y se suspenden los servicios. En cuanto a las vías urbanas se encuentran pavimentadas en un porcentaje aproximado del 20% en tanto que el porcentaje restante se encuentra a nivel de caminos y carreteables.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

En cuanto al sistema de transporte fluvial el municipio cuenta con una hidrografía doble que permite la comunicación sobre las cuencas de mayor importancia, la primera permite la comunicación de la zona sur con los departamentos del Meta y Vichada y la segunda con el sistema binacional del Orinoco, que incorpora a su vez el río Casanare, no obstante el violencia y el incremento de los actos delictivos ocasiono que el transporte de pasajeros y de carga se suspendiera casi totalmente y en la actualidad solo existe una línea fluvial intermunicipal, la cual cubre la ruta Cravo Norte – Puerto Rondón y viceversa tres veces por semana, prestado por la empresa La Nury a través de una embarcación tipo voladora en épocas de invierno puesto que en verano la disminución drástica del cauce de los ríos los hace intransitables.

En cuanto al sistema de transporte aéreo el municipio cuenta con una pista de aterrizaje de 1.340 metros de longitud y 42 metros de ancho y una planta física con 200 M2 la cual consta de tres oficinas, un módulo de atención al público, una sala de espera, un parqueadero y una batería sanitaria con baños separados para damas y caballeros, todo esto a cargo de la Aeronáutica Civil Regional Norte de Santander. En la actualidad existe una línea aérea intermunicipal que comunica a Cravo Norte con Arauca y viceversa prestada por la empresa privada Aeromenegua a través de una avioneta tipo CESNA de 4 pasajeros la cual hace la ruta cuando se completa el cupo mínimo tanto en el lugar de destino como el de origen, también se presta el servicio de Chárter. Cabe anotar que esta es la opción más adecuada en casos de emergencia médica pero sin embargo los altos costos la hacen inaccesible para personas de bajos recursos.

Por otra parte en cuanto a señalización vial, las escasas señales que hay principalmente en la parte urbana se encuentran en total deterioro, esto genera que los transeúntes queden desubicados y se presenten accidentes de tránsito; es recomendable realizar un proceso de señalización total del pueblo con señales reglamentarias e informativas visibles y en buen estado que permitan generar un impacto positivo en la población.

La principal dificultad en este sector radica en la carencia de recursos económicos, dado que la inversión en vías secundarias le compete al departamento y normalmente se ejecutan recursos en procesos de mantenimiento y drenaje que no alcanzan a cobijar todas las carreteras, por otro lado los recursos del municipio son insuficientes para cubrir los gastos de las vías puesto que la inversión es bastante alta.

Otra de las dificultades radica en el difícil acceso de materiales para los procesos de mejora lo cual agiganta la magnitud del costo de las obras

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Sector Equipamientos Colectivos Y Espacios Públicos

El Sector Equipamientos Colectivos Y Espacios Públicos comprende los programas de mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los equipamientos colectivos y espacios públicos.

El municipio cuenta con 17 equipamientos colectivos urbanos que se mencionan a continuación y que se encuentran en un estado de abandono en su gran mayoría, los equipamientos son los siguientes:

- PARQUE CENTRAL SIMON BOLIVAR. En estado regular.
- PARQUE EL ESTERO. Requiere mantenimiento constante.
- PARQUE VILLA LLANO. En estado precario
- PARQUE EL TRIUNFO. En regular estado.
- CENTRO RECREACIONAL BOTIJON. En buen estado y en funcionamiento.
- CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL. En buen estado y en funcionamiento.
- CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. Requiere mantenimiento
- TALLER MUNICIPAL. En estado regular.
- PLAZA DE MERCADO. En buen estado pero no está siendo utilizada.
- MATADERO. No está funcionando debido a que INVIMA realizó el cierre por no cumplir con las normas sanitarias, técnicas y ambientales, el EOT y Corporinoquia exigen la reubicación.
- CEMENTERIO. Requiere reubicación por encontrarse en un sitio de alto riesgo y expuesto a que el rio Cravo Norte lo destruya.
- PLAZA DE FERIAS DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA. Requiere la construcción de una II etapa y mantenimiento estructural completa para estar en óptimas condiciones.
- CASETA MUNICIPAL LA COROCORA. En precarias condiciones y no está en funcionamiento, se recomienda la demolición y mejor uso de este espacio.
- POLIDEPORTIVO EL TRIUNFO. Requiere de un proceso de mejoramiento.
- POLIDEPORTIVO LA VIRGEN. Se encuentra en buen estado y en uso.
- CANCHA DE FUTBOL FRANKLIN MARQUECINE. En buen estado.
- MANGA DE COLEO SANTIAGO TOVAR QUENZA. En buen estado.

Equipamientos colectivos rurales.

Las siguientes instituciones educativas rurales: Escuela Puerto Socorro, el resguardo Canánama y Escuela Policarpa Salavarieta, Sedes San José y La Granja, todas estas de la vereda San José; Escuela La Esperanza de la vereda La Esperanza; Escuela Agua linda de la vereda Agua linda; Escuela Lejanías del Juriepe de la vereda Lejanías del Juriepe; Escuela La Virgen de la vereda La

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Virgen; Escuela Buenos Aires de la vereda Buenos Aires; Escuela Los Caballos de la vereda Los Caballos.

Es de resaltar que es indispensable la existencia de una Morgue Municipal puesto que en la actualidad esa función la realiza el Hospital San José de Cravo Norte en condiciones inadecuadas lo cual genera la pérdida de material probatorio por descomposición de los cadáveres.

Dificultades Del Sector

La primera dificultad es la carencia de presupuesto ya que el municipio no cuenta con los recursos necesarios dentro de los recursos propios que maneja, por tanto depende de aportes de orden departamental para el mantenimiento y mejoramiento periódico de estas instalaciones. La segunda dificultad es la falta de cultura ciudadana en los habitantes del municipio puesto que los mismos ciudadanos se encargan de dañar las estructuras, hurtando sus partes y dañándolas. Otra de las dificultades radica en el difícil acceso de materiales para los procesos de mejora lo cual agiganta la magnitud de las obras y las retrasa cuando están en ejecución.

El municipio presenta un estado relativo de abandono de los equipamientos colectivos, no obstante este mismo caso se presenta en los demás municipios debido a que generalmente los recursos empleados para atención y mantenimiento de estos espacios son del orden departamental y son de difícil acceso.

La gobernación de Arauca invirtió unos recursos en el proyecto Remodelación y mejoramiento primera etapa del parque central del municipio de Cravo Norte, mientras que desde el municipio se han hecho mantenimiento a algunos escenarios deportivos y parques en los diferentes sectores urbanos.

Sector Energético Y Minero

El sector energético y minero comprende la prestación del servicio de energía eléctrica y demás fuentes alternas de energía coherentes con el medio ambiente, al igual que la extracción de materiales de la actividad minera.

El municipio de Cravo Norte cuenta con el servicio público de energía eléctrica prestado por la empresa ENELAR a través de un sistema de interconexión con la estación de Caño Limón la cual permite la disponibilidad del servicio las 24 horas a pesar de que se presentan algunas deficiencias principalmente de apagones por el

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

disparo del reconector de Caño Limón y la restauración del servicio oscila entre una hora y un día.

La subestación de Cravo Norte cuenta con una capacidad máxima de 2MW capacidad suficiente para abastecer toda el área urbana y parte del área rural, la cobertura actual del servicio es 100% en el área urbana y el 5% en el área rural en donde no se han presentado inconvenientes para la inclusión por orden público, acceso, inconvenientes técnicos y financieros.

Adicional a la interconexión eléctrica, el municipio cuenta con dos generadores DIESEL de emergencia con cobertura del 99% c/u de la población urbana las cuales se ponen en funcionamiento cuando se presentan apagones por fallas en la interconexión. En cuanto al alumbrado público el municipio cuenta con 450 lámparas de sodio de 70w de las cuales están dañadas alrededor de 100 y 235 lámparas de mercurio de 125W las cuales deben cambiarse por lámparas de 70W según normatividad vigente; adicionalmente se encuentran 365 postes sin luminarias.

Los principales inconvenientes en el sector energético están dados en el sector rural debido a la incapacidad técnica y financiera para realizar la ampliación de cobertura, por otra parte las deficiencias que ocasionan apagones ocasionales siempre generan pérdidas en los comerciantes. En cuanto al alumbrado público la principal deficiencia radica en el diseño ineficiente y el tipo de luminarias empleado que repercute en un mayor consumo y un mayor costo de mantenimiento, adicionalmente las fluctuaciones del fluido generan daños constantes en las luminarias por lo que constantemente se deben estar invirtiendo recursos en reparación.

Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico

Este sector comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en términos de eficiencia, calidad y continuidad.

El Municipio de Cravo Norte a partir del año 2006 cuenta con una red de Acueducto totalmente nueva, la cual le trajo al municipio un adelanto en cuanto a Servicios Públicos. Se construyó una planta de tratamiento de agua potable esto con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad del casco urbano del municipio. En cuanto a Alcantarillado se cuenta con una red pero que hasta el momento se han presentado muchos inconvenientes principalmente por rebosamiento en épocas de invierno y que ocasionan un impacto ambiental bastante grave, esto debido a los niveles en que se encuentra la red, por otra parte que en algunos barrios del municipio no hay red de Alcantarillado y en las viviendas todavía cuentan con pozo séptico.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

La Empresa de Servicios Públicos de Cravo Norte, JAGUEY S.A. E.S.P. fue constituida mediante escritura pública N° 1138 de 22 de julio de 2009, bajo la conformación de una sociedad mixta con la participación porcentual de la empresa de servicios públicos de Tame, CARIBABARE E.S.P. con el 62.683%, el municipio de Cravo Norte con 37.254% y una persona natural con el 00,063%. Actualmente la Empresa es la encargada de la operación, funcionamiento y mantenimiento de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, cuenta con un personal de 12 funcionarios, los cuales se dividen en 4 en la parte Administrativa y los demás en la parte Operativa, la Empresa desde que inició su funcionamiento se ha desempeñado por realizar de la mejor manera el trabajo con el fin de brindarle al usuario y a la comunidad en general un buen servicio suministrándole a la población continuidad en el servicio de Acueducto, prestando el servicio de recolección de residuos sólidos 2 días a la semana con una cobertura del 100%. Y en el área de Alcantarillado sanitario contamos con una cobertura del 90%, y En cuanto a calidad de agua hemos manejado un índice de calidad de agua sin riesgo.

La Empresa tiene como objetivo principal prestar el servicio a toda la comunidad del casco urbano del municipio, contando con una cobertura del 100% para el servicio de Acueducto. En el servicio de Alcantarillado contamos con una cobertura del 90% en el área urbana. Para el servicio de Aseo se hacen dos (2) recorridos a la semana, con cobertura del 100% en la zona urbana.

Actualmente se mantienen los siguientes indicadores por conceptos de servicios; acueducto, alcantarillado y aseo.

Tabla No 3. Cobertura de los servicios municipio de Cravo Norte 2011

SERVICIO	COBERTURA	Nº SU/TOR
Acueducto	98%(casco urbano)	730
Alcantarillado	90%(casco urbano)	637
Aseo	90%(casco urbano)	658

Fuente: sysman, software de facturación Empresa JAGUEY.ESP

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 8. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL.

Sector Salud.

El Sector Salud enmarca lo establecido en los programas de: Aseguramiento y Salud Pública, definiendo las prioridades en Salud sobre las cuales se deben orientar los programas y proyectos del sector, fortaleciendo la Continuidad, Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad y Seguridad de los servicios de Salud, en el marco de Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Salud.

El sector salud y el sistema de seguridad social en salud, está dado normativamente como una responsabilidad social de los Municipios; por ello la responsabilidad de formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de salud en concordancia con las políticas del orden Departamental y Nacional que promuevan el desarrollo de mejores condiciones para la salud de los habitantes de su jurisdicción.

Por encima de la responsabilidad legal; la administración de Cravo Norte percibe la salud como un derecho fundamental de los ciudadanos, por ello se propone integrar los diferentes actores del sistema que nos permita ser eficiente desde el Aseguramiento, acceso y oportunidad a los servicios de salud, acompañados de acciones de prevención y promoción en Salud Pública.

**Tabla No. 4 INDICADORES POBLACION TOTAL
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE 2007-2011 (SEGÚN DANE)**

POBLACION TOTAL CRAVO NORTE	2007	2008	2009	2010	2011
	3.592	3.562	3.531	3.531	3.531
Menores de 5 años	612	592	581	567	560
Total nacidos vivos	67	95	54	59	67
Total embarazos	81	65	69	75	83
Total muerte materna	0	0	0	0	0
Total muerte perinatal	0	2	2	1	1
Total muerte por dengue	0	0	0	0	0
Total muerte malaria	0	0	0	0	0

Fuente: Base de datos del Hospital San José de Cravo Norte

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Cravo Norte, al igual que los demás Municipios del Departamento afronta las deficiencias en la prestación de los servicios de salud, debido a las dificultades financieras y administrativas de la Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) del Departamento.

La Red Pública (ESE Departamental Moreno & Clavijo - Hospital San José) encargada de la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Cravo Norte, ha venido afrontando problemas de orden financiero, la calidad de los servicios ofertados son deficientes; hecho que generaron la Intervención de la Superintendencia de Salud, la cual no ha dado resultados satisfactorios a favor del sector.

Sector Educación

El sector educación contempla los programas y subprogramas orientados a la atención integral de la primera infancia como etapa del ciclo vital, así como facilitar el acceso y garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes, incrementar el desempeño académico y mejorar la pertinencia del servicio.

Si bien se ha avanzado en los últimos años, el municipio aún no cuenta con Coberturas del 100% en educación. Datos suministrados por la Secretaría de Educación departamental de Arauca y Ministerio de educación Nacional reflejan lo siguiente: El número de niños, niñas y jóvenes que están en la edad de estudiar desde los cinco años hasta los 16 años, es decir desde el grado de pre-escolar hasta el grado Once es de 1.040. De los cuales la tasa neta de cobertura escolar para educación en TRANSICION es de 80% actualmente; en educación Básica Primaria cobertura del 86,3%; el 92,6% cobertura en Básica Secundaria y un 54,0% para la Educación Media. La población objetivo es la cobertura para los 1.040 niños, niñas y jóvenes en etapa escolar que pertenecen al Municipio de Cravo Norte.

POBLACION EDUCATIVA 2006-2011

Tabla No. 5. Número de Alumnos por etapa escolar. Municipio de Cravo Norte 2006-2011.

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TRANSICION	56	39	53	46	56	53
B. PRIMARIA	362	283	326	294	311	310
B.SECUNDARIA	164	155	193	172	267	266
ED. MEDIA					80	81
ED. INICIAL						135
TOTAL	582	477	572	512	714	845

Fuente: Secretaría de Educación departamental de Arauca

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

➤ **DESERCIÓN ESCOLAR**

Tabla No. 6. Tasa De Deserción Escolar

2010	2011
7.4%	7.5%

Fuente: Secretaría de Educación departamental de Arauca

➤ **CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR**

Tabla No .7 Causas De Deserción Escolar

CAUSAS	PORCENTAJES
Cambio de Domicilio	43%
Problemas económicos	16%
Conflicto Armado- Desplazamiento	12%
No quiere seguir estudiando	10%
Problemas Intrafamiliares	7%
Bajo Rendimiento Académico	5%
Falta Continuidad de Programas	5%
Otros (Problemas sociales)	3%

Fuente: Secretaría de Educación departamental de Arauca

➤ **REPITENCIA ESCOLAR**

Tabla No. 8 Tasa De Repitencia Escolar

NIVEL EDUCATIVO	PORCENTAJES
BASICA PRIMARIA	6.8%
BASICA SECUNDARIA	9.0%
BASICA MEDIA	4.9%

Fuente: Secretaría de Educación departamental de Arauca

Respecto a las pruebas Icfes y saber, los resultados en el municipio son los siguientes durante la vigencia 2011:

El Puntaje promedio en las pruebas ICFES, durante la vigencia 2011 fue de 42,2, ubicado en un nivel medio. En las pruebas saber los resultados fueron los siguientes:

Tabla No. 9. Puntaje Promedio de las Pruebas Saber 2011.

PUNTAJE PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER 2011		
Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	Promedio General	300
	Ciencias Naturales	293
	Lenguaje	333
	Matemáticas	281

Fuente: Secretaría de Educación departamental de Arauca

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



Sector vivienda y hábitat.

El sector de Vivienda y Hábitat comprende los programas de mejoramiento cualitativo y cuantitativo de vivienda urbana y rural, el desarrollo urbano, la planificación urbana, el mejoramiento del entorno y el paisaje urbano.

El municipio ha presentado un leve incremento en la población del área urbana, expandiéndose en los alrededores siendo La Unión el barrio creado más recientemente cambiando su condición de urbanización, no obstante de las casas ubicadas en el municipio muchas presentan infraestructura en mal estado y ameritan mejoramiento y en algunos reconstrucción total y otras de esas viviendas presentan casos de hacinamiento incluyendo las del sector rural, por ello el municipio debe ejecutar proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas de interés social para solventar dichos problemas y cumplir con la normatividad legal vigente. Cabe anotar que el constante flujo de personas que cambian a otro municipio su hogar como el de nuevas personas que ingresan genera una dinámica difícil de medir con exactitud.

De acuerdo a la base de datos del 02 de Junio de 2011 del SISBEN el déficit de vivienda en el municipio es 31.7% tomando en cuenta como características de déficit el hacinamiento, paredes inadecuadas, pisos inadecuados y servicios públicos básicos de acuerdo a los datos que suministra el SISBEN. Es de tomar en cuenta que para el déficit de vivienda en la zona urbana no se tomó en cuenta la carencia de servicios públicos pues apenas un 5% cuenta con alguno de ellos en tanto que en las demás vivienda el agua se extrae de puntillos, emplean pozos sépticos por no existir conexión alcantarillado y no cuentan con servicio de energía.

De acuerdo a proyecciones del DANE, se estima el déficit de vivienda a 2.020 en unas 225 viviendas. En cuanto al déficit de vivienda se han presentado los siguientes inconvenientes:

- 1) La falta de recursos para la ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda nueva.
- 2) El difícil acceso de materiales a los sitios de ejecución de las obras lo cual causa a su vez sobrecostos por el mal estado de las vías.
- 3) Las grandes distancias de las viviendas del área urbana y distribución esparcida impide la expansión de los servicios públicos a estas áreas debido a que la relación costo beneficio no hace viable para los operadores la inversión de estos recursos pues los costos son muy elevados para el número de usuarios a beneficiar, esto conlleva a que esas viviendas

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

continúen en estado de déficit cualitativo, para ello se recomienda realizar soluciones puntuales para cada vivienda como por ejemplo instalaciones de energía alternativa para el servicio de energía eléctrica, puntillos con filtros para el servicio de agua potable y fabricación de pozos sépticos para el tema de alcantarillado.

El déficit de vivienda en el municipio de Cravo Norte principalmente en la zona rural es uno de los más acentuados del departamento junto a Puerto Rondón principalmente porque ambos municipios presentan topologías similares en cuanto a la distribución esparcida de la población rural lo cual implica elevadísimos costos de infraestructura para beneficiar a solo unos pocos hogares.

Sector Cultura

El sector Cultura está orientado a la protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio tangible e intangible, al fortalecimiento de la identidad, a la formación artística y cultural y a la promoción de las memorias y conocimientos colectivos en el municipio de Cravo Norte.

Este sector viene apoyando, difundiendo y fomentando actividades tradicionales que resaltan la simbólica y sus significados de nuestro Municipio Cravo Norte, las relaciones de producción e intercambio, las formas de aplicar justicia y gobernarse, así como la participación propia y el valor de nuestras costumbres y tradiciones, que en muchos años los Craveños hemos inculcando en nuestros hijos, y nietos de generación en generación.

Los proyectos de cultura para el municipio requieren tener otra actitud y otra mentalidad que asuma la cultura como la máxima expresión de la sabiduría de un pueblo, la cultura como una defensa de los valores más puros de los hombres de nuestra tierra. En nuestra línea estratégica para esta nueva administración, fomentaremos proyectos de formación artística, en donde los niños, jóvenes y demás comunidad, tengan un grado de nivel artístico en las diferentes modalidades, en cuanto a nuestra cultura llanera.

El esfuerzo de nuestra nueva Administración, será dar prioridad en resaltar nuestras costumbres y tradiciones con programas en los cuales nos identificamos: Festivales, proyectos en los cuales toda la comunidad se haga participe del mismo. De igual forma darle mayor oportunidad, a los habitantes de las veredas, ya en ellos vemos la estampa de nuestra cultura, el coplero, el declamador, el que interpreta un instrumento de forma empírica darle más formación para que se participe de los proyectos culturales de Cravo Norte.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Darle realce a nuestras fiestas patronales, que en los demás Municipios, y departamentos de la región se reconozca a nuestras fiestas como una de las mejores. Contaremos con un nuevo programa folclórico en donde se les dará oportunidad a los barrios para que demuestren sus talentos artísticos en las diferentes modalidades del canto sabanero, baile de joropo e interpretación de instrumentos, se llamara “Métale la pata al barrio”.

Si vemos en nuestro Municipio, existe un potencial artístico, jóvenes, niños, talentos en la interpretación de instrumentos, en el baile del joropo, en el canto sabanero. Tenemos los pilares de Cravo Norte, nuestros adultos mayores con capacidad en cuanto a artesanías, en cómo hacer una campechana, un chinchorro, un arcial, una jáquima, etc., de igual forma contamos con el patrimonio cultural de nuestro país, los indígenas de los diferentes resguardos, ellos poseen un talento excelente en su artesanías, es un gran potencial para la producción y comercialización de cada uno de sus productos.

Tenemos a nuestros niños y jóvenes de nuestro Municipio a los cuales va dirigido la formación artística en los diferentes proyectos que implementaremos, para que se especialicen en las diferentes modalidades artísticas. Algunas de las dificultades del sector son:

- ✓ Falta de gestión, e implementar más recursos para los proyectos culturales de nuestro Municipio.
- ✓ Inestabilidad en los programas de formación artísticas en el Municipio
- ✓ Mal Manejo de los recursos, en los proyectos que se han realizado, en los últimos años.
- ✓ Falta de participación de la comunidad en los diferentes programas y proyectos culturales del Municipio

Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

El sector Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre comprende todas las acciones que permitan a los Craveños mejorar su calidad de vida mediante la práctica de alguna actividad deportiva y/o de recreación que la lleven al aprovechamiento adecuado de su tiempo libre.

La búsqueda del bienestar y la calidad de vida como propósitos esenciales del Estado social de derecho, reconocen al deporte como un nuevo derecho social en el marco de los derechos humanos, para garantizar este derecho es necesario promover la recreación y la actividad física en aquellas expresiones que contribuyan a los fines sociales del deporte.

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

En el municipio de Cravo Norte, actualmente contamos con un gran potencial calificado, ya que la mayoría de los jóvenes tienen amor por el deporte y la recreación. El deporte actualmente en el municipio debe estar como un tema de importancia en el Plan de Desarrollo Municipal, para así lograr proyectar programas de participación a la comunidad, promocionando el deporte como medio para poder darle oportunidad a los deportistas talentos, a que los jóvenes de nuestro municipio ocupen su tiempo libre en programas deportivos, y formarlos como deportistas preparados para en un mañana nos represente, a nivel departamental, nacional, y porque no internacional.

Fomentar programas deportivos, en las diferentes modalidades como:

- Campeonatos de futbol, inter-empresas, inter-barrios.
- Crear un club de futbol, para representar a Cravo Norte en los departamentales y nacionales.
- Realizar campeonato deportivos para la comunidad adulta: Futbol, Baloncesto, voleibol, y micro futbol
- Dar participación a las veredas de nuestro municipio para que sean parte de los programas deportivos
- Promover y fomentar programas deportivo a las mujeres de nuestro municipio
- Una escuela de formación deportiva para los niños y niñas del municipio

Cravo Norte es uno de los Municipios, en donde salen la mayoría de los deportistas promesas del departamento, y con buen rendimiento deportivo. Pero ante el departamento, no estamos representados por medio de Clubes, selecciones y delegaciones que estén técnica y profesionalmente formados, cabe resaltar que en años anteriores a Cravo Norte se le ha tenido en cuenta en eventos deportivos a nivel regional y nacional en las diferentes modalidades del deporte, pero debido a que no posee una Selección, no se representa, ya que no cuenta con un comité y grupo organizado de deporte en el Municipio.

Sector Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Protección Del Ciudadano

El sector de Justicia, Convivencia y Seguridad Ciudadana comprende los asuntos relacionados con el acceso a la justicia, la convivencia, los derechos humanos, la reparación integral a las víctimas del conflicto armado, la seguridad ciudadana y control del territorio.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Buscando el restablecimiento de relaciones armónicas, basadas en la aceptación del pluralismo y la diversidad social, se elaboró el presente diagnóstico de la problemática de convivencia, justicia, seguridad y orden público que se vive en el municipio, el cual se basa en una serie de objetivos, estrategias y acciones propuestos que han de completarse, adecuarse e implementarse para convertir a Cravo Norte en un municipio seguro.

El enfoque integral para abordar los fenómenos de crimen y violencia, que se viven en nuestro Municipio, se fundamenta en una propuesta que articula políticas que van desde la prevención de la violencia y la delincuencia, la promoción de la no violencia, hasta su control por parte de las autoridades competentes.

Tenemos entonces que para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana es necesario atender de manera paralela y simultánea las causas estructurales y las manifestaciones latentes del crimen y la violencia, a fin mitigar su impacto negativo sobre el desarrollo humano. Por lo tanto se requiere de una política pública que permita a la población el acceso a niveles suficientes de ingreso, educación y salud; así como prevenir y controlar las manifestaciones del crimen y la violencia, promoviendo el respeto a la dignidad del individuo, la inclusión social y los derechos humanos.

Bajo tales conceptos, encontramos que el desarrollo humano concebido desde el disfrute de una vida prolongada y saludable, el acceso al conocimiento y a los ingresos necesarios para lograr un nivel de vida digno hasta el disfrute de las libertades políticas, económicas y sociales, es un elemento que permite ampliar las opciones (incluyendo libertades y capacidades) de las personas.

En este orden de ideas la seguridad humana se refiere a la facultad de las personas para acceder a las opciones de manera libre y segura. La seguridad humana comprende las dimensiones económica, alimenticia, en salud, en el medio ambiente, personal, comunitaria y política. La seguridad personal (así como las otras dimensiones) se ve amenazada por los efectos del crimen y la violencia.

Así las cosas, la convivencia concebida como el establecimiento de relaciones sociales sólidas de comunicación entre las personas se sustenta en el acceso a mecanismos ágiles de construcción de soluciones a los conflictos, garantizando el acceso a la Justicia como un Derecho fundamental, superando la casuística, la improvisación a través de soluciones coyunturales y la imposición de los intereses individuales.

Las principales problemáticas identificadas son:

- ✓ Déficit de recursos para el traslado de los retenidos dentro del municipio

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

- ✓ Falta del pie de fuerza "SIJIN"
- ✓ Ausencia de fiscalía
- ✓ Falta de personal de la policía y el ejército para llevar a cabo patrullajes en el área urbana y rural
- ✓ Ausencia de recursos para recompensas que permitan estimular a la población para que brinden información veraz y oportuna que conduzca a la judicialización y captura de los infractores
- ✓ Ausencia de recursos que permitan realizar actividades cívico- militares como encuentros comunitarios, frentes de seguridad local, escuelas de seguridad ciudadana y ollas comunitarias
- ✓ Falta de brigadas cívico militares en el área de salud
- ✓ Carencia de recursos para adquirir parque automotor (20 motos)
- ✓ Carencia de recursos para el mantenimiento del parque automotor
- ✓ Déficit de recursos para adecuación de las instalaciones de la policía y del ejército
- ✓ Falta de gestión para la actualización y modificación del Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana
- ✓ Déficit de recursos para el suministro de combustible para el ejército y la policía
- ✓ Déficit de recursos para adquirir equipos de comunicación para el ejército
- ✓ Déficit de recursos para la compra de equipo de oficina y papelería para el ejército y la policía
- ✓ Carencia de espacios radiales comunitarios
- ✓ Carencia de equipo y elementos de oficina para la inspección de policía

Se presenta incertidumbre de los funcionarios y fuerza pública para llevar acabo diligencias judiciales para el sector rural del municipio. Como también para la locomoción de los funcionarios públicos hacia el sector rural desplazamiento por vía terrestre intermunicipal.

En el año 2011 se encuentran registradas dos (2) muertes violentas en el casco urbano del municipio. En los últimos tres (3) años se ha venido presentando el abigeato de ganado de las fincas lo que proporciona estancamiento en el sector económico, ante la no inversión en el renglón principal del sector productivo del municipio.

- ✓ Falta de pie de fuerza que permita el patrullaje dentro del casco urbano
- ✓ Falta secretaria de tránsito o personal competente que haga las veces de este.
- ✓ Falta Continuidad y apoyo para los procesos de vigilancia para el funcionamiento de establecimientos públicos
- ✓ No se ha implementado control de pesos y medidas

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

- ✓ Falta de conciencia ciudadana para que no deambulen semovientes por las calles

Sector prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia.

El sector mujer contempla todo lo relacionado con la atención integral de las mujeres del municipio de Cravo Norte en aspectos económicos y sociales que permitan darle su lugar dentro de la sociedad.

El municipio de Cravo norte cuenta con una población femenina de 1.721 mujeres se caracterizan por ser mujeres emprendedoras y con capacidades de aprender y una manera de pensar y actuar orientadas hacia la creación de riqueza, que necesitan darle forma a sus planes. Nuestra idea es que a través de capacitaciones y talleres prácticos las mujeres Craveñas mejoren sus posibilidades de innovar, que tengan la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva, proyectándose hacia la apertura de un negocio que permita generar ganancias económicas para el sostenimiento ellas y sus familias, directamente para el municipio de Cravo norte, mediante la autoformación y desarrollo de personal capacitado.

En el municipio actualmente se han capacitado 642 mujeres en las siguientes actividades:

Tabla No. 10. Número de mujeres capacitadas 2008-2011
Municipio de Cravo Norte

ACTIVIDAD	TOTAL	ENTE CAPACITADOR
Técnico en pedagogía infantil	26	Servicio nacional de aprendizaje (SENA)
Taller de arte contri	16	Alcaldía municipal
Curso de belleza	15	Alcaldía municipal
Curso de confección textil	13	Alcaldía municipal
Curso de panadería	12	Alcaldía municipal
Talleres de primera infancia	560	Departamento para la prosperidad social (DPS) programa familias en acción

Debido a los conocimiento obtenidos en diferentes capacitaciones realizadas se ha logrado que las mujeres Craveñas evolucionen, ya tenemos mujeres en la

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

administración, en cargos públicos, independientes, y líderes. Se han organizado en diferentes grupos para trabajar por el municipio de Cravo Norte se encuentran inscritas los comités de mujeres cabeza de familia, comité de madres líderes del programa familias en acción, asociación de mujeres Craveñas emprendedoras. Todos estos son logros gracias al espíritu de liderazgo que han adquirido.

A pesar de la dificultad para generar ingresos, creen que con capacitación y actividades específicas con suministro de materias primas, que les permitan fortalecer las capacidades existentes y con capacitación en emprendimiento, además de facilidad de créditos para mujeres cabeza de hogar, se podría llegar a crear micro empresas para una mejor calidad de vida de este sector vulnerable del municipio de Cravo Norte.

Sector Protección y Atención a Víctimas

El sector contempla los programas, subprogramas y proyectos orientados a la protección de los grupos que se encuentren en condiciones de alta vulnerabilidad, a restituir los derechos de los grupos que han sido excluidos, discriminados y afectados por el conflicto armado.

Cravo Norte como municipio ha tenido que afrontar diversos momentos de violencia tanto en el área rural como en el área urbana, que lo han llevado a que estadísticamente sea uno de los municipios que más ha expulsado población desplazada por la violencia en el departamento de Arauca, pues según las estadísticas que refleja Acción Social actualmente se encuentran 1.887 personas desplazadas que equivalen a 320 familias que han manifestado al momento de declarar haber abandonado su modus vivendi en este municipio a causa de algún factor de tipo violento.

De igual forma, Cravo Norte ha recibido y sigue recibiendo día a día Población en Situación de Desplazamiento en su mayoría de los municipios vecinos de Casanare y de algunos municipios del Departamento del Vichada debido a la cercanía geográfica que existe. Los demás desplazados que se ubican en el municipio provienen de los demás municipios del departamento de Arauca y del área rural de Cravo Norte quienes arriban al casco urbano en la mayoría de los casos por tener a sus familias en este municipio.

El desplazamiento forzado en Cravo Norte año a año ha venido disminuyendo y se puede concluir que somos receptores de desplazados del área rural del mismo municipio y aledaños hacia la zona urbana, el desplazamiento se efectúa cuando hay incremento del conflicto por la débil presencia de la fuerza pública que garantice los derechos fundamentales de dicha población.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

El Plan Integral Único (PIU), como herramienta de planeación estratégica orienta las acciones necesarias en este Plan de Desarrollo Municipal “Seriedad y Compromiso Con el Cambio 2012 – 2015” formuladas con base en la caracterización de la población y dirigida a la solución de la problemática diagnosticada y así garantizar el goce efectivo de los derechos de esta población.

El documento se ha construido con el apoyo del equipo técnico conformado por el Alcalde Municipal, la Secretaria de Planeación, 2 representantes de la población desplazada, un representante del concejo municipal, la Personera Municipal y un representante del sector privado. El cual busca atender de manera prioritaria y oportuna a quienes se encuentran residiendo en Cravo Norte en condición de desplazados por la violencia. Dicho documento PIU se elaboró teniendo en cuenta tres componentes esenciales que son Caracterización Poblacional y Territorial, Planeación estratégica y seguimiento, monitoreo y evaluación, los cuales se ejecutaron con la participación activa de la población en situación de desplazamiento y demás miembros de la sociedad del municipio y las instituciones públicas

A pesar de las capacitaciones y orientaciones por parte de la entidad encargada de los programas a nivel departamental, el municipio, presenta debilidad institucional en la entrega de paquetes escolares y mercados programados para la población del adulto mayor y niños escolares. Es importante diseñar controles y vigilancia para que los dineros asignados sean invertidos en los programas y actividades para la población vulnerable.

Tabla No. 11. Comparativo Población desplazada anual 2006-2011

Departament o Receptor	Municipio Receptor	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
		Hogares	Personas										
ARAUCA	ARAUCA	345	1,419	479	1,872	521	1,843	413	1,287	237	730		
ARAUCA	ARAUQUITA	128	521	188	798	257	918	133	444	78	274	1	5
ARAUCA	CRAVO NORTE	2	7	14	69	9	38	5	29	2	6	5	7
ARAUCA	FORTUL	171	755	127	546	143	653	69	248	47	166		
ARAUCA	PUERTO RONDÓN	9	51	7	31	8	27	40	162	9	29		
ARAUCA	SARAVENA	344	1,567	389	1,671	649	2,594	163	603	101	345		
ARAUCA	TAME	327	1,526	712	2,974	330	1,341	301	1,073	237	866	1	4

Fuente. SIPOD

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Principales dificultades que se han presentado:

- ✓ Deficientes programas y proyectos productivos dirigidos a la población desplazada.
- ✓ Falta de recursos por parte de la administración local para la atención de emergencia de las familias que llegasen a desplazarse.
- ✓ Deficiente ayuda psicológica pos-desplazamiento.
- ✓ Deficiencia de programas de vivienda que apunten a solucionar el problema de hacinamiento de las existentes en el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD).
- ✓ Falta de programas de capacitación que conlleven a las personas en situación de desplazamiento a que establezcan sus propias empresas y mejoren su calidad de vida y ayuden a la reactivación económica de la región.

Sector Infancia, Adolescencia y Juventud.

El sector contempla los programas, subprogramas y proyectos orientados lograr la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren en condiciones de alta vulnerabilidad, a restituir sus derechos y a promover la integración de esta la comunidad.

La atención de la infancia en nuestro país se ha considerado un asunto de beneficencia y no una prioridad política que deba ocupar gran parte de la atención de los mandatarios. Y es que esta prioridad tiene tres justificaciones:

- ✓ La primera es una justificación ética porque nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el desarrollo humano actual y futuro.
- ✓ La segunda es jurídica ya que la sociedad ha aportado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños y establecen que su otorgamiento tiene prelación sobre otras responsabilidades y definen sanciones por su incumplimiento.
- ✓ La tercera es política y práctica. Lo que hagamos hoy por los niños mejora nuestro presente y nuestro futuro.

En consecuencia, la acción del estado se hace más efectiva por que las inversiones en los niños son las más rentables para la construcción del desarrollo; la gestión pública se hace más eficiente por que las acciones en favor de los niños evitan grandes problemas y grandes gastos en el futuro y la política se hace más legítima por que la mayor preocupación de las familias es la situación de sus

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

hijos, de modo que respaldan más que nada las acciones que facilitan su desarrollo. Así la política se moderniza y se hace mejor al incorporar a los niños en ella. El municipio tiene contemplado la construcción de la política pública de Infancia y adolescencia municipal como línea rectora del ente territorial frente a la situación de esta población.

No se ha mejorado la oferta institucional en la aplicación de la política pública de la juventud orientada a que la población juvenil que pudiera ejercer sus derechos como seres humanos en el Municipio de Cravo Norte. No se ha diseñado política pública local de la juventud, pues no se han adelantado los consejos de política social que son los espacios propicios para diseñar políticas estratégicas, por consiguiente no se han podido adelantar programas de atención integral a la juventud.

Los recursos se han quedado en organización de campeonatos, actos culturales y recreativos y fortalecimiento del folclor, pero no se han destinado ni siquiera se crearon los rubros para atención y prevención de problemáticas y proyectos de juventud. Si damos una lectura rápida de lo que significa para la administración municipal la atención integral a la infancia y la adolescencia nos damos cuenta que no ha pasado de la buena intención del alcalde en atender esta franja de la población que constituye el 31% del total de habitantes.

No se han adelantaron programas eficaces, eficientes y oportunos ni a la infancia y la adolescencia ni a la juventud, incluida la población indígena de las etnias del Casanare cuyo futuro sigue siendo un problema de las autoridades tradicionales endosado a la administración pública local. Los programas de atención integral a la infancia, la adolescencia y la juventud para garantizar el ejercicio de sus derechos como seres humanos no han pasado de ser actividades puntuales en tiempos específicos de acuerdo a cronogramas individualizados elaborados por las dependencias que trabajaron con la infancia, niñez, adolescencia y juventud, sin articulación alguna.

No se ha mejorado la oferta institucional en la aplicación de la política pública de la infancia y la adolescencia orientada a que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos en el Municipio de Cravo Norte, pues no se ha fortalecido la comisaría de familia, como organismo conciliador y garante del restablecimiento de los derechos de los menores de edad.

No se cuenta con el equipo interdisciplinario (sicólogo, trabajador social, secretario, citador), no se dispone de recursos para la atención urgente de niños en condiciones irregulares o vulnerables (en Cravo norte hay 72 menores que

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

requieren de una atención inmediata), no se han creado los hogares de paso que exige la ley, no hay hogares sustitutos que ayudarían a minimizar la problemática de transporte y recursos para los niños declarados en situación de vulnerabilidad.

No se ha elaborado el Diagnostico de la infancia y la adolescencia, pese a que desde la comisaría se sugirió desde el año 2.010 levantarlo con un equipo de trabajo conformado por jóvenes estudiantes del colegio y líderes comunitarios y coordinados por la secretaria de gobierno, Plan de salud territorial y comisaría de familia.

Es prioritario para el municipio y esta administración la construcción de la política pública de juventudes y el cumplimiento de lo establecido en la norma y así establecer derroteros para fortalecer esta población y su participación dentro de una comunidad y la inclusión en las decisiones de diferentes niveles donde pueden participar.

Juventud

Según datos suministrados por el DANE el Municipio de Cravo Norte cuenta con una población juvenil por grupos etáreos y sexo dentro del rango comprendido entre los 20 a 29 años de edad de 540 jóvenes, de los cuales 266 son hombres y 274 son mujeres. Un recurso humano muy valioso si se tiene en cuenta que el renglón económico de este municipio es la ganadería y cultivos de pan comer y que se cuenta con espacios propicios para desarrollar proyectos productivos. Sin embargo la granja municipal se ha utilizado para que personas ajenas al municipio desarrollen proyectos productivos que benefician sus intereses económicos personales.

Algunas de las problemáticas identificadas son:

- ✓ Falta de compromiso de la Administración Departamental y municipal
- ✓ Ausencia de equipo de apoyo
- ✓ Austeridad extrema con los elementos de oficina
- ✓ Falta infraestructura deportiva y recreativa lo que vulnera el derecho a la recreación
- ✓ Ausencia de programas de aprovechamiento del tiempo libre como escuelas deportivas, apertura y puesta en marcha de las bibliotecas, continuidad en las escuelas de formación artística
- ✓ Desarticulación con las instituciones competentes para prevenir la distribución y consumo de sustancias psicoactivas

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

- ✓ Ausencia de espacios radiales comunitarios para promover los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (N.N.A.J.)
- ✓ Desarticulación con los presidentes de las J.A.C. quienes no manejan ninguna información de sus comunidades
- ✓ Falta de convenios interadministrativos con universidades
- ✓ Falta de campañas masivas en la juventud sobre proyectos de vida (psicopedagogo y profesionales en psicología)
- ✓ Falta de oportunidades laborales para los jóvenes y aprovechamiento de los espacios municipales existentes (granja municipal, piscina, escenarios deportivos y culturales).

Sector Bienestar Social (Discapacitados, Adulto Mayor, Grupos Étnicos)

El sector Bienestar Social contempla los programas, subprogramas y proyectos orientados a lograr la protección de los grupos que se encuentren en condiciones de alta vulnerabilidad, a restituir los derechos de los grupos que han sido excluidos, discriminados y afectados por el conflicto armado y a promover la integración de la comunidad Craveña, en especial con la población discapacitada, adulto mayor y grupos étnicos.

El municipio de Cravo Norte presenta algunas características especiales con la comunidad discapacitada, los adultos mayores y el grupo indígena que residen dentro de su comunidad. En el caso de la población discapacitada el municipio cuenta con 42 personas con diferentes problemáticas tanto de tipo físico como psicológico, donde encontramos diferentes tipos de discapacidades como son: artritis reumatoide, parálisis cerebral, labio leporino, paladar hundido, sordo – mudez, ceguera, síndrome Down, parálisis en pies, parálisis en miembros superior-inferior derecho, Parkinson - hemiplejia en pie derecho, parálisis infantil, epilepsia, retardo en desarrollo psicomotor, albino visión hipersensibilidad al sol y parálisis infantil. De este grupo de personas la administración ha atendido con ayudas técnicas solo a cinco (5) personas, con silla de ruedas, tratamiento contra la ceguera y terapias auditivas y del habla, es decir que apenas el 12% de esta población ha tenido apoyo estatal, mientras que el 88% (37 personas) restante no lo han tenido.

Con respecto a los grupos étnicos radicados en el municipio, la población es de 75 personas (39 hombres y 36 mujeres) representadas en 19 familias, las cuales se encuentran en el resguardo Indígena CANANAMA con un espacio de 2.529 hectáreas, ubicado en la vereda el Mochuelo, a orillas del río Casanare. Es una población semi nómada, que permanece itinerante entre los departamentos del Meta, Vichada y la república de Venezuela. Son indígenas Sikuni, que han asumido la cultura occidental, sin perder su identidad. Cuentan con 23 viviendas,

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

13 sin de habitación y 10 como área de cocina. Aplican la medicina tradicional y el poder de la palabra o de la oración para el tema de la salud de sus integrantes.

Los adultos mayores del municipio cuentan con una serie de programas como son Hogares comunitarios, Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor, Programa Municipal de Alimentación al Adulto Mayor. Para el caso del municipio de Cravo Norte según las proyecciones del DANE el número de adultos mayores es de 341 personas, de los cuales 167 son hombre y 174 son mujeres.

Los adultos mayores son la memoria viva de una comunidad y tienen un gran valor humano y cultural la cual no puede ser abandonada ni relegada a los rincones de el municipio se propone recuperar sus espacios de participación dentro de la comunidad que exista una permanente recordación de su existir y más aún retornarlos a la vida social generando actividades lúdicas, recreativas y culturales; Facilitar un Plan de salud para que su acceso a los controles médicos sea más expedito y exclusivo y no supeditados a unos turnos y exclusivamente cuando se sienten enfermos.

Con la población discapacitada se deben generar espacios de recuperación de la autoestima y su inclusión a la sociedad como parte productiva porque en muchas ocasiones su discapacidad no es impedimento para ejercer una labor así como los espacios deportivos y recreativos sean abiertos para ellos y estimular su actividad física y espiritual.

Sector Comunicaciones

El sector de comunicaciones comprende las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y Ciencia y Tecnología del municipio de Cravo Norte.

El municipio de Cravo Norte, a pesar de las miles dificultades que ha pasado ha venido teniendo desarrollo en las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El municipio antes del año 2000 en sistema de comunicación, solo contaba con un operador de telefonía fija (Telecom) de los cuales quedábamos incomunicados hasta 8 días por dificultades en el servicio de trasmisión contando con dos cabinas de acceso a la comunidad.

A finales del año 2000, se logra el contrato por la gobernación de Arauca para la instalación de la empresa comunitaria de televisión por cable. A principio del año 2001 entra a funcionar la emisora comunitaria 89.3 en nuestro municipio, medio de comunicación tanto en el área urbana como en el área rural.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

A mediados del año 2001 en el mandato del ex presidente Andrés Pastrana, convenio suscrito entre el Ministerio de comunicación y Israel entra a operar en el territorio Colombiana la Empresa satelital proveedora de voz y datos (Compartel) subsidiada por el ministerio para poder comunicar todos aquellos lugares más distantes de la geografía colombiana, quedando entre ellos el Municipio de Cravo Norte donde se instaló el primer centro de acceso comunitario de voz y datos a la comunidad, posteriormente se instala la primera aula de informática con acceso a internet en la unidad educativa José Antonio Galán promoviendo el desarrollo educativo y tecnológico de nuestros educandos.

Posteriormente en los años venideros instalan en las Sedes José Teodoro Hurtado y el Triunfo y se abre un nuevo centro de acceso comunitario de voz y datos a la comunidad, viendo el impacto y la necesidad que habían creado las tics en el Municipio. Para el año 2006, entra a operar en el Municipio la primera empresa de telefonía móvil (Comcel) dando un salto importantísimo en el sector de las comunicaciones tanto en el área urbana como rural.

En el año 2009 entra a funcionar el segundo operador de telefonía móvil (Movistar) impactando tanto en el área urbana como rural del Municipio. Para el año 2010, viendo la necesidad que había en el Municipio entra a operar la primera empresa privada de internet (Redes Lina) mediante enlace punto a multipuntos y punto a punto en 2.4 GHz, brindando el servicio residencial y empresarial, llevando al fortalecimiento del ámbito social, cultural, educativo y económico en la región. De esta manera las Tic han venido evolucionando en los diferentes sectores del Municipio con el fin de innovar cada día a nuestra comunidad y enfocándolo hacia un mejor futuro en la era digital.

Se requiere dinamizar el sector de las TIC ya que involucran el crecimiento de una comunidad y su modernización hace eficiente las comunicaciones y eleva el desarrollo económico, es importante gestionar la masificación del internet incluyendo el sector rural así como fortalecer un centro de internet para el fácil acceso a la tecnología; así como pensar en el montaje de una sala de ciencia y tecnología donde los niños, adolescentes y jóvenes puedan ver de cerca y a una pequeña escala lo que ocurre en el mundo en materia de ciencia y tecnología.

Artículo 9. DIMENSIÓN ECONÓMICA-PRODUCTIVA

Sector Primario – Desarrollo Agropecuario.

El sector Primario (Desarrollo agropecuario) contempla los programas, subprogramas y proyectos orientados a mejorar e incrementar la producción agropecuaria.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

El sector rural del municipio de Cravo Norte tiene grandes potenciales para el desarrollo de sistemas agroforestales y para la ganadería la cual es la principal actividad de su economía, sin desconocer la presencia de pequeños sistemas de especies menores los cuales han ayudado a suplir las necesidades de carne de la comunidad.

Actualmente el sector agropecuario enfrenta grandes dificultades especialmente en los sistemas ganaderos debido a los manejos implementados, a los fenómenos climáticos que se ha venido presentando en los últimos años y al bajo precio en el mercado. Sumado a estos existen los grandes retos que tiene que superar los ganaderos para cumplir con las nuevas políticas de BUENAS PRACTICAS GANADERAS implementadas a nivel nacional.

Uno de los principales problemas que ha tenido el municipio para el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta línea estratégica ha sido los escasos recursos económicos con que cuenta el municipio y las técnicas de manejo aplicada las cuales en su mayoría son de tipo empírico transmitidas de una generación a otras lo cual ha creado una cultura de manejo de la ganadería bastante arraigada que a la fecha ha dificultado la adopción de nuevas tecnologías que permitan mejorar los niveles de producción. De igual forma el mal estado de las vías terciarias ha influido en el estancamiento de ciertos sistemas productivos debido que los productores no pueden sacar su productos para comercializarlos.

El sector agropecuario del municipio de Cravo Norte está caracterizado en su mayoría por sistemas de producción ganadera en grandes áreas de tierra y por ende la ganadería que se maneja es de tipo extensiva con un mínimo de manejo técnico lo cual dificulta el mejoramiento de los niveles productivos. En los últimos años se han llevado a cabo varios proyectos en donde se ha ofrecido capacitación y asistencia técnica generando un impacto relativamente bajo debido a la poca receptividad por parte de los productores mostrando un interés especial solo por los insumos o equipos suministrados sin valorar el conocimiento ofrecido y continuando con el manejo empírico transmitido de generación en generación.

Sumado a esto el ICA y el Sistema Nacional De Información e Identificación Del Ganado Bovino (SINIGAN) han venido implementando una normatividad que se ha convertido en un desafío para los productores debido a que los manejos implementados en la zona no cumplen con la misma y su adopción requiere de grandes inversiones y la gran mayoría de los ganaderos no cuentan con los recursos suficientes.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

A pesar de los múltiples inconvenientes y obstáculos que viven los productores a diario el municipio de Cravo Norte se ha caracterizado por ser un productor ganadero especialmente de machos de levante, convirtiéndose en la principal actividad económica de la comunidad.

El sector primario de la producción base fundamental de la economía del municipio representa el renglón más importante generador de ingresos para las familias Craveñas y por ende somos productores de alimentos para otros departamentos donde consumen nuestra producción, significa una actividad que se debe fomentar y apoyar hablamos de dar las mejores condiciones para la familia campesina así como facilitar la transferencia de tecnología para que estas fincas puedan crecer; esto contiene una serie de elementos que actuando en conjunto generan el impacto que debe generar el estado a su población para contribuir a la disminución de la pobreza cuando desde la base tenemos conciencia de apoyar y fortalecer.

Estamos hablando del mejoramiento de la vivienda rural, de las instalaciones agropecuarias, mejoramiento de praderas, mejoramiento genético, electrificación rural, construcción y mantenimiento de vías terciarias en fin todo apunta a cumplimiento de lo propuesto a la vez en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y teniendo como base fundamental la familia y su bienestar.

Sector Secundario (Agroindustria, Industria)

El sector secundario contempla los programas, subprogramas y proyectos orientados a mejorar e incrementar la generación de valor agregado a los productos agropecuarios del municipio.

El sector secundario en el municipio de Cravo Norte se ve representado principalmente en productos como lo son el queso, las campechanas, panela, melado, batido, cachapas, chorizos, atarrayas, chinchorros, guarapo de caña, rejos, panelitas, cocadas, jalea de pata. Los cuales son subproductos que se producen en cantidades muy pequeñas, y solo para abastecer el consumo de la población local, debido a que su comercialización se dificulta a raíz de que no se cuenta con vías de acceso permanente, capacidad técnica y productiva y la producción constante de materias primas. Como consecuencia de ello la gran mayoría de productos procesados consumidos en el área urbana del municipio de Cravo Norte se obtienen de otros municipios y/o departamentos.

En este sector no ha existido un auge significativo a pesar de su gran aceptación de sus principales productos debido a que existen dificultades de diferente índole, las cuales han contribuido de manera indirecta al estancamiento que se vive

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

actualmente al respecto. Algunos de estos obstáculos están representados en la falta de vías dificultando el transporte de los productos a otras plazas para ser comercializados, la no producción local de materias primas en forma constante y altos costos de las mismas y la baja capacidad técnica y productiva de la población dedicada a estos procesos de transformación.

El sector secundario en el municipio de Cravo Norte no ha tenido un desarrollo significativo a pesar de la gran aceptación de la mayoría de los productos de parte de la comunidad, lo que ha hecho que este tipo de actividades tenga una participación mínima en la economía del municipio. No obstante existe un gran potencial debido que algunos de estos productos son autóctonos de nuestra región y elaborados con productos naturales haciéndolos aún más apetecidos por los turistas o foráneos que visitan el municipio y/o departamento. A nivel local han existido pequeñas empresas dedicadas a la transformación de productos pero no han progresado debido a la inestable disponibilidad o altos costos de la materia prima, a la falta de plazas de comercialización y la dificultad para venderlos a otros municipios y/o departamentos. Esto ha hecho que las personas dedicadas a estas actividades declinen en el fortalecimiento de sus procesos y en el mejoramiento y consolidación de sus empresas generando así su estancamiento.

Sector Terciario (Turismo, Comercio Y Otros Servicios)

El sector terciario contempla los programas, subprogramas y proyectos orientados a apoyar el desarrollo de la economía de servicios, principalmente en las áreas de comercio y turismo.

En el municipio de Cravo Norte, cuenta con cerca de cien (100) empresas o negocios relacionados con los servicios, como son restaurantes, residencias, almacenes, panaderías, empresas de giros, estaderos, tiendas, etc. Son los principales componentes del sector terciario los cuales están estructurados con una capacidad baja de oferta de acuerdo a la población de nuestro municipio, al poder adquisitivo de la comunidad y a la capacidad económica de sus dueños para la optimización y mejoramiento de los servicios ofrecidos. El municipio cuenta con una sola entidad bancaria (Banco Agrario de Colombia).

Existen múltiples factores que han frenado el desarrollo de este sector convirtiendo a Cravo Norte en un pueblo con una prestación de servicios muy regular y en algunos casos nulos limitando significativamente la calidad de vida de sus habitantes y la atención adecuada y confortable de los visitantes provenientes de otros municipio y/o departamentos.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Uno de los principales obstáculos que ha contribuido al poco desarrollo presentado en el sector terciario es el mal estado de las vías terrestres que comunican al municipio de Cravo Norte con otros municipios, lo que ha generado un alto costo de los productos y materias primas y a su vez limita las visitas por parte de foráneos.

Esta situación se resume en un círculo vicioso en donde los altos costos no permiten lograr una rentabilidad, limita la capacidad y calidad de la prestación del servicio, dando como resultado una relación oferta - demanda poco favorable, lo que se traduce en la prestación de un servicio deficiente. Sumado a esto también se puede observar la falta de gestión por parte de los diferentes gremios y entidades de proyectos y programas que jalonen este importante sector el cual tiene mucho potencial gracias la ubicación geográfica, cultura y riqueza natural del municipio.

El Municipio de Cravo Norte a nivel departamental se considera el municipio más alejado y menos favorecido desde muchos aspectos y uno de estas desventajas está el sector terciario puesto que múltiples variables han hecho que la comunidad Craveña no cuente con una prestación de servicios optima, un comercio dinámico y por ende un flujo de la economía estancado. No obstante se hace necesario realizar las gestiones necesarias a través de los diferentes gremios, instituciones y la administración municipal para la consecución de recursos, diseño de programas y proyectos que de una u otra forma contribuyan a un proceso de mejoramiento del sector. Lo anterior teniendo en cuenta el gran potencial existente para el turismo natural y agropecuario y la gran riqueza cultural y ecológica de la jurisdicción del municipio de Cravo Norte.

ARTICULO 10. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

Sector Gestión Administrativa Y Financiera.

El sector Gestión Administrativa y Financiera comprende los sistemas de desarrollo administrativo, de la gestión de la calidad y de control interno e involucra la gestión financiera y tributaria, con el objeto de fortalecer la autonomía fiscal, garantizar la destinación legal y constitucional del Sistema General de Participaciones y, avanzar en la implantación de un modelo de gestión pública orientada por el enfoque de resultados, que incentive los buenos servicios y los impactos positivos en la transformación socioeconómica del Municipio.

Los ingresos propios obtenidos en la vigencia 2011 suman el valor de ciento noventa y tres millones de pesos m/cte. (\$193.000.000,00). Se tiene presupuestado para el año en curso la suma de ciento cuarenta millones de pesos

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

m/cte. (\$ 140.000.000,00), teniendo en cuenta el comportamiento de los últimos tres (3) años.

Según lo establecido en el CONPES 148 DE 2012, la destinación de participación de propósito general para el Municipio de Cravo Norte es por valor de dos mil setenta y siete millones seiscientos quince mil novecientos veinte y tres pesos m/cte. (\$2.077.615.923,00).

Tabla No. 12. Recursos del Conpes No. 148 de 2012.

PROPÓSITO GENERAL				
Libre Destinación	Deporte (1)	Cultura (1)	Libre Inversión	Total Propósito General a Girar al Municipio
\$ 906.237.833	\$ 64.075.459	\$ 48.056.594	\$ 1.059.246.037	\$ 2.077.615.923
OTROS SECTORES				
ALIMENTACION ESCOLAR	EDUCACION CALIDAD	EDUCACION GRATUIDAD	SALUD PUBLICA	REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD
\$ 18.786.254	\$ 67.446.795	\$ 49.616.000	\$ 208.791.860	\$ 508.123.212

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

Y para el sector de agua potable y saneamiento básico se tiene la asignación del 55% de las once doceavas de 2011, por valor de ciento sesenta y nueve millones quinientos treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$169.531.949,00).

El comportamiento de los recursos de libre destinación provenientes de la Nación, el veinte por ciento (20%) es obligación destinarlos para gastos de libre inversión; En consecuencia, el ochenta por ciento (80%) restante, más los ingresos propios, escasamente cubren el cien (100%) de los gastos de funcionamiento de la Alcaldía, Concejo y Personería Municipal.

El municipio actualmente no posee programa para el control de nóminas, liquidación de impuestos y de almacén, lo que imposibilita la información oportuna y veraz a los funcionarios, entes de control y la comunidad en general del municipio. De igual manera sucede con la realización de los informes administrativos y financieros.

El municipio se rige actualmente por un código de rentas que no posee en sus lineamientos actividades que se realizan en la población, lo que imposibilita la consecución de los impuestos que deberían recaudarse en el arca municipal. De igual manera el municipio contrata los servicios de rendición de cuentas y demás

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

informes a los entes de control, mediante la prestación de servicios profesionales, mostrando serias deficiencias en los ajustes contables imprevistos en la ausencia del contador.

Sector Planificación Estratégica, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El sector de Planificación Estratégica y Desarrollo Regional comprende la articulación e integración para el desarrollo regional y territorial, la planificación, el ordenamiento territorial y gestión del desarrollo, la planeación participativa, la asistencia técnica municipal para la mejor gestión municipal.

Abordar el tema de la planificación así como el de ordenamiento territorial, además de importante por las connotaciones que estas herramientas representan, es estratégico principalmente por cuando es el direccionamiento que permite transformar la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y las consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos.

En dicho sentido, la planificación y el ordenamiento tiene la responsabilidad de las repercusiones futuras de las decisiones tomadas al orientar el accionar de los Craveños durante el periodo 2012-2015, expresado esto en objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos, los cuales además de originarse de un proceso de concertación, responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley. Se requiere garantizar entonces un adecuado balance entre objetivos y limitaciones en la búsqueda de incrementar el bienestar de la población guardando armonía y coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional.

El desarrollo territorial es un proceso de construcción social y en esta circunstancia la planificación se convierte en un medio para que los actores interaccionen con la Administración y definan conjuntamente el rumbo de la entidad territorial considerando deseos, fines, valores y expectativas por construir.

Sector Desarrollo Comunitario

El sector Desarrollo Comunitario contempla los programas, subprogramas y proyectos orientados al fortalecimiento de la organización comunal y la participación de las organizaciones sociales y comunitarias.

En el municipio de Cravo Norte, en el tema de participación comunitaria se ha mostrado una deficiente operatividad de las juntas acción comunal, debido a varias causas entre las cuales podemos mencionar la desorganización comunal, la

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

prevalencia del interés particular sobre la general, un bajo liderazgo, y además hace falta la presencia institucional con programas de sensibilización y capacitación para la promoción de la integración y buen desempeño de los dirigentes comunales del municipio. De igual manera es necesario promover la participación de la comunidad en la elección de las Juntas de Acción Comunal para empezar a crear una mayor conciencia y un mayor sentido de pertenencia.

Al igual que en muchos de los municipios del país las juntas de acciones comunal y en general el tema de participación comunitaria no ha contado con el apoyo de las entidades del estado a su labor, existe el desconocimiento de la comunidad del actuar de la JAC, además no se tienen en cuenta para la concertación de los proyectos de desarrollo en las administraciones locales. En el caso particular del municipio de Cravo Norte la asociación de juntas de acción comunal no cuenta con un espacio donde poder cumplir su función de veedor y colaborador con el desarrollo del municipio.

Pese a esta problemática, el municipio cuenta con 26 juntas de acción comunal, 19 rurales, una por vereda y siete (7) en la zona urbana, una por cada barrio existente.

El mejor canal para trabajar con la comunidad es con sus representantes inmediatos como lo son los Presidentes de Junta de Acción Comunal quienes son los voceros y representantes de sus necesidades y quienes actúan como interlocutores con los entes territoriales y luchan por suplir las necesidades más sentidas.

Es importante fortalecer este sector y quienes lo representan así como tener en cuenta sus falencias o debilidades frente al reto que tienen cuando asumen la difícil tarea de hablar por su comunidad están en continuo movimiento frente a las capacitaciones, la necesidad de un salón comunal donde realizar sus reuniones y establecer una oficina como tal.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

CAPITULO CUARTO: COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

VISION COMPARTIDA DEL TERRITORIO

Artículo 11. Visión. San José de Cravo Norte en el año 2015, será en el contexto departamental un municipio productivo y competitivo en el sector agropecuario, con un espíritu emprendedor; modelo de desarrollo eco turístico, con proyección forestal, generador de riqueza, tejido social y gobierno eficiente, orgulloso de su cultura y gran biodiversidad; con una excelente prestación de servicios, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Artículo 12. Misión. San José de Cravo Norte tiene como misión garantizar los servicios públicos, construir las obras que demanda el progreso local preservando los recursos naturales, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes, cumpliendo con las demás funciones asignadas por la Constitución y las leyes.

Artículo 13. Enfoques para la Planificación del Desarrollo Integral del departamento de Arauca.

Son cuatro los tipos de enfoque que se utilizarán para realizar la planificación del desarrollo integral del Municipio de Cravo Norte a través del Plan de Desarrollo SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO, a saber:

1. Planeación para garantizar los derechos de la población:

Este enfoque parte de reconocer que en el Estado Colombiano prevale el Estado Social de Derecho y que en esa medida las personas que habitan en el territorio son sujetos de los derechos y libertades que son reconocidas universalmente.

Esta condición hace que todo el aparato público institucional se vuelque hacia la defensa y la prevalencia de los derechos y libertades. Lo anterior implica una atención especial por cada grupo poblacional que habita el territorio de acuerdo a su respectivo nivel de vulnerabilidad, para de esta manera formular la respectiva intervención.

Las acciones de intervención se desarrollarán con respeto, protección, efectividad y garantía de los derechos de las personas. Las temáticas que abarcan este tipo de intervenciones se asocian a la cultura y ciudadanía en derechos humanos, al derecho a la vida, a la libertad y a la integridad personal; así mismo, el Municipio

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

luchará contra todas las formas de discriminación y promocionará el respeto a las identidades.

Por último, la acción gubernamental centrará sus acciones en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de sus asociados, de igual manera facilitará el acceso a la justicia y luchará contra la impunidad. Serán los niños, niñas y adolescentes el grupo poblacional que tendrá la garantía integral de sus derechos, siendo un compromiso ineludible durante el cuatrienio.

2. Planeación diferencial e incluyente:

Gran parte de este enfoque centra su atención en la protección, garantía y restitución de los derechos de las personas en situaciones de riesgo, vulnerabilidad, exclusión y condiciones básicas de calidad de vida, mediante la identificación y focalización para la realización de la intervención. El concepto diferencial, parte del reconocimiento de situaciones específicas, vulnerabilidades manifiestas e inequidades estructurales de la sociedad.

El camino que la sociedad colombiana ha encontrado mediante la Corte Constitucional para la atención a grupos vulnerables han sido las acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género, grupos etarios, étnias, así como frente a las condiciones de vida, la discapacidad, la opción sexual y la condición de víctimas o reintegrados.

Este mecanismo de las acciones afirmativas y diferenciales estará presente en la acción gubernamental de manera proporcional en cada caso de diferencia, con el objetivo de lograr la igualdad y equidad entre las personas. Esto implica tener programas de acuerdo a las características de la población para su óptima atención en la respuesta estatal.

Así mismo, permite establecer acciones articuladas para el reconocimiento, restitución y garantía de los derechos de las poblaciones excluidas o discriminadas en el Municipio. El impulso siempre será dado en busca de modificar las condiciones sociales y culturales estructurales que subsisten en Cravo Norte.

3. Planeación para fortalecer la democracia participativa y pluralista:

Dentro del proceso de formulación del programa de gobierno se contó con la participación activa, precisamente bajo el enfoque de fortalecer la democracia participativa y pluralista en el Municipio, pero también fortalecer mecanismos como el voto programático que en buena hora el constituyente plasmó en la carta

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

magna. Con este antecedente, el Plan de Desarrollo “SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO” pretende continuar la senda trazada y para ello se han abierto y se mantendrán los espacios reales de intervención ciudadana en los espacios de planeación.

El objetivo es generar la confianza suficiente frente al ejercicio de la participación como mecanismo efectivo de acción en el territorio y frente a los intereses de los asociados en busca de la legitimidad administrativa y política. De igual manera en busca de garantizar derechos de las personas como actores y decisores de su propio desarrollo con la capacidad de transformar su territorio de acuerdo a sus intereses y necesidades.

4. Planeación con enfoque territorial:

En multiplicidades de espacios se ha afirmado que la planeación debe responder a un enfoque territorial, y en este Plan de Desarrollo, esa es una prioridad. Cravo Norte requiere ser planificada desde el territorio y en ningún caso desde el escritorio. Lo anterior tiene implicaciones frente a la necesidad de responder a las dinámicas de los diferentes territorios que tiene el Municipio. Indudablemente la temática ambiental es transversal a las dinámicas territoriales y en esta oportunidad será el gran escenario donde confluyan los actores y las instituciones en busca de un territorio más armónico y sostenible ambientalmente.

La acción territorial requiere intervención integral para su desarrollo e intervención, y para el caso de Cravo Norte la gestión del desarrollo viene dada por la organización sociocultural presente en el territorio, así como lo económico y lo político administrativo. Este enfoque recopila todo aquello asociado a las potencialidades del territorio y sus limitaciones de tal manera que se puedan generar propuestas integrales que garanticen un desarrollo sostenible y sustentable del territorio.

El gran dinamizador de la acción territorial es la búsqueda de estrategias de desarrollo local donde se aprovechen las potencialidades del territorio y se pueden desde allí originar políticas públicas que fomenten, promociónen y promuevan la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo y la generación de ingresos.

Artículo 14. Principios Rectores. Para la orientación y ejecución, este Plan de Desarrollo se regirá por los siguientes principios:

a) **Calidad:** Los bienes y servicios suministrados por la administración se producirán de acuerdo con los atributos esperados por los ciudadanos. La

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

prestación de los servicios, cumplirá con las condiciones de disponibilidad, continuidad, oportunidad y pertinencia.

- b) Efectividad-Gestión Pública Orientada A Resultados:** Las autoridades administrativas del municipio serán responsables del cumplimiento de las políticas y de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Esquema de Ordenamiento Territorial y en la misión y objetivos de las dependencias y entidades, procurando el mayor impacto para garantizar el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos, individuales y colectivos.
- c) Coordinación Y Articulación:** Las dependencias de la Administración deberán conjugar y armonizar sus actividades de manera tal que cada una desarrolle las competencias asignadas y logre de manera conjunta los objetivos propuestos.
- d) Participación Ciudadana:** El Municipio realizará todas las acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- e) Moralidad:** Las actuaciones de los servidores públicos del Municipio se registrarán por la Ley y la ética propias del ejercicio de la función pública.
- f) Publicidad Y Transparencia:** Los actos de la administración son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la Ley.
- g) Racionalización Administrativa Y Austeridad En El Gasto:** La Administración promoverá la adopción de unidades con enfoque gerencial que conduzcan a la reducción del gasto de funcionamiento y al incremento de la inversión.
- h) Autonomía:** La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
- i) Competencias Y Coopetencia:** En virtud del principio de la Coopetencia la Administración adoptará estrategias tendientes a combinar la cooperación y la competencia, pues se hace fundamental articular los diferentes actores del desarrollo local.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

- j) **Continuidad:** El fin misional de la gestión municipal es el logro del mayor impacto social en las acciones e inversiones a realizar, por tal motivo no se comenzarán acciones nuevas que en un momento dado puedan llegar a originar obras inconclusas.
- k) **Seguridad:** Se propenderá por un orden ciudadano democrático que elimine las amenazas de la violencia en la población y permita la convivencia segura y pacífica.
- l) **Diversidad Étnica Y Cultural:** El actuar de la administración municipal se sujetará al cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal, reconocerá y protegerá la diversidad étnica y cultural de la población Craveña.
- m) **Asociatividad Territorial:** Se propenderá por la consecución de alianzas entre entidades territoriales vecinas para superar limitaciones –físicas, técnicas, de recurso humano, financieras y aprovechamiento tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de Desarrollo.
- n) **Sentido De Pertenencia:** La administración propenderá porque sus funcionarios y todos los conciudadanos del municipio comprendan que cuando el hombre forma conciencia de grupo, interpreta mejor las necesidades de sí mismo y de su grupo se pueden encontrar maneras eficaces y efectivas de suplir las necesidades.

OBJETIVO Y POLITICA DEL PLAN DE DESARROLLO.

Artículo 15. Objetivo General. Mejorar las condiciones de vida de la población Craveña, de tal forma que las personas tengan una vida larga y saludable, dispongan de educación, tengan acceso a los recursos para disfrutar de un nivel de vida digno y participen de manera activa en la vida de la comunidad.

Artículo 16. Políticas de Desarrollo. La administración municipal de Cravo Norte, se propone como política fundamental de desarrollo durante su periodo de Gobierno:

- 1) Mejorar la calidad en la red de servicios públicos en el Municipio, que permita atender a los usuarios con eficiencia, oportunidad y equidad.
- 2) Se propenderá por una política orientada a reducir las necesidades básicas insatisfechas, a disminuir el número de viviendas inadecuadas y sin servicios, la inasistencia escolar, por ello, la administración articulará sus diferentes acciones para que los Craveños dispongan de educación y tengan suficientes

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

- recursos económicos, para ampliar sus libertades y financiar de manera autónoma sus proyectos.
- 3) Fortalecer la actividad física, el deporte asociado y el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad Craveña, implementando espacios para rescatar la identidad cultural de la región, involucrando todos los actores sin distingo alguno.
 - 4) En materia de vivienda, se propone ampliar la cobertura, disminuyendo el déficit que posee el municipio en este aspecto, mediante programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social y prioritario.
 - 5) Implementar políticas de reactivación de la economía tanto del sector primario (agropecuario), secundario (agroindustria, comercio) y terciario (servicios), fomentando la organización empresarial, el emprendimiento y fortaleciendo la organización comercial en el municipio de Cravo Norte.
 - 6) En el tema del Medio Ambiente, la política está encaminada al uso adecuado y sostenible de la biodiversidad del municipio, optimizando su potencial forestal y Eco turístico que tenemos.
 - 7) Fortalecer la estructura administrativa interna con seriedad y compromiso social, inculcando en cada uno de sus funcionarios el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución y la ley.
 - 8) En el tema vial se propone lograr el mejoramiento de la infraestructura existente en la región, para de esta manera facilitar el acceso al municipio y con ello disminuir costos de transporte tanto de mercancías como de insumos necesarios para la producción agropecuaria y comercial de Cravo Norte.
 - 9) En el servicio de energía, se propone ampliar la cobertura en el sector rural a la vez que se elevara la calidad del servicio de energía eléctrica en la zona urbana.
 - 10) La infancia, la adolescencia y la juventud será uno de los sectores de la comunidad Craveña con mayor atención de parte de la administración municipal, generando las mejores condiciones para que este grupo de población pueda hacer uso de sus derechos como seres humanos conforme a los lineamientos del gobierno nacional y departamental.
 - 11) La Administración Municipal impulsará la generación y expansión de oportunidades y la formación de competencias y habilidades en la población.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

12) Todos los Craveños tendrán acceso, sin discriminación alguna, a los servicios de la educación, seguridad social, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, aprovechamiento del tiempo libre y formación artística y cultural.

PARÁGRAFO: El Plan de Desarrollo “Seriedad y Compromiso Con El Cambio” propenderá por una actuación integral que contribuya principalmente a la reducción de la pobreza y el bienestar de la población. En ese sentido, el municipio de Cravo Norte propone en el marco de la operativización de la Red UNIDOS, el plan de superación de pobreza extrema, espera los siguientes resultados:

- ✓ Menores índices de pobreza e indigencia
- ✓ Mejoramiento de las coberturas y calidad de la educación y la salud
- ✓ Mayor identidad y orgullo de los Craveños por su tierra
- ✓ Mejoramiento de las condiciones de hábitat
- ✓ Buen uso productivo del tiempo libre
- ✓ Mayores niveles de cumplimiento de los derechos de los niños
- ✓ Jóvenes que no migran y se integran al desarrollo del Municipio.

CAPITULO QUINTO: COMPONENTE PROGRAMÁTICO.

SUBCAPITULO I. DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL

Artículo 17. Descripción y Alcance. La dimensión del ambiente natural comprende los programas, subprogramas y proyectos de inversión que la Administración Municipal, formule, implemente y evalúe en los sectores de gestión ambiental Integral y de gestión del riesgo de desastres.

Artículo 18. Objetivos de los Sectores.

a) Sector Gestión Ambiental Integral: Promover el uso, conocimiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y de la biodiversidad Craveña.

b) Sector Gestión de Riesgo de Desastres: Impulsar acciones tendientes a lograr una cultura de prevención del riesgo físico, que contribuya a reducir el impacto que generan los desastres naturales o antrópicos sucedidos en el municipio de Cravo Norte.

Sector Gestión Ambiental Integral

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 19. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Gestión ambiental integral

Objetivo: Desarrollar acciones de gestión tendientes a lograr la sostenibilidad ambiental.

A1. Subprograma 1. Sostenibilidad Ambiental

Objetivo: Desarrollar acciones planificadas para lograr el equilibrio ambiental en el municipio de Cravo Norte.

A2. Subprograma 2. Nuestro Recursos Hídricos

Objetivo: Recuperar los recursos hídricos de tal manera que refleje sus valores económicos, sociales, medioambientales y culturales para todos sus usos y avanzar en el manejo, protección y control del recurso hídrico.

A3. Subprograma 3. Cultura ambiental y noción de nuestra Biodiversidad

Objetivo: Promover la cultura ambiental entre los diversos sectores y grupos sociales del municipio de Cravo Norte y promover el conocimiento, uso sostenible y conservación de su biodiversidad.

Artículo 20. Metas e indicadores de resultado

Tabla 13. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Sensibilizar al 80% de la población Craveña en temas ambientales.	# de personas sensibilizadas	ND	80%

Artículo 21. Metas e indicadores de producto

Tabla 14. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Conformar una (1) alianza estratégica interinstitucional para realizar una (1) investigación de la biodiversidad	# de alianzas estratégicas realizadas	0	1
Implementar dos (2) acciones de protección del medio ambiente	# de acciones implementadas	1	3

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Realizar control ambiental al 100% de las obras realizadas en el municipio.	Obras con control ambiental realizado	100%	100%
Gestionar el apoyo institucional del nivel departamental y nacional para la Implementación de un (1) Plan de ordenación y manejo ambiental de una cuenca hidrográfica	Gestión realizada para la implementación de un plan de ordenación y manejo ambiental	0	1
Establecer una (1) alianza estratégica de carácter interinstitucional en torno al tema de la educación y participación para la gestión ambiental	# de alianzas estratégicas realizadas	0	1

Artículo 22. Proyecto Prioritarios

1. Implementación de campañas de educación ambiental en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Recuperación y conservación del ecosistema el botijon del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Adquisición y manejo de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
4. Protección de áreas estratégicas para la conservación de los recursos de fauna y flora del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca

Sector Gestión De Riesgo De Desastres

Artículo 23. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa Gestión Del Riesgo Físico

Objetivo: Desarrollar acciones planificadas para lograr el equilibrio ambiental disminuyendo los riesgos de desastres naturales en el municipio de Cravo Norte.

A1. Subprograma 1. Atención de emergencia Humanitaria

Objetivo: Fortalecer el apoyo a las instituciones que atienden las emergencias ocasionadas por desastres.

A2. Subprograma 2. Fortalecimiento de cuerpos de socorro

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Objetivo: Elevar la eficiencia en la capacidad de respuesta a los desastres mediante procesos de capacitación.

Artículo 24. Metas e indicadores de resultado

Tabla 15. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Mejorar en un 10% la capacidad de respuesta institucional para la atención de emergencia humanitaria de desastres	% de capacidad de respuesta mejorada	ND	10%

Artículo 25. Metas e indicadores de producto

Tabla 16. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Implementar cuatro (4) acciones de mitigación de riesgos y atención de emergencias	# de acciones implementadas	0	4
Capacitar a sesenta (60) personas en el manejo adecuado de los recursos naturales, en manejo racional de los contaminantes y para la identificación de las zonas de alto riesgo	# de personas capacitadas	ND	60
Dotar de herramientas, insumos e implementos necesarios para la atención adecuada de emergencias de la Defensa Civil.	Defensa Civil fortalecida	1	1

Artículo 26. Proyectos Prioritarios

1. Recuperación del cauce del caño botijon mediante el destaponamiento y limpieza en el sector humedal el estero –laguna el aeropuerto, en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
2. Atención a la población afectada por desastres naturales con ayudas humanitarias en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
3. Fortalecimiento institucional mediante la capacitación de manejo de los recursos naturales y en manejo de contaminantes en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
4. Dotación de herramientas, insumos e implementos necesarios a la Defensa Civil para la atención adecuada de emergencias del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

SUBCAPÍTULO II. DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

Artículo 27. Descripción y Alcance. La dimensión del Ambiente Construido comprende los programas, subprogramas y proyectos de inversión que la Administración Municipal, formule, implemente y evalúe en los sectores de agua potable y saneamiento básico, infraestructura del transporte multimodal (terrestre, fluvial y aéreo), equipamiento municipal, vivienda y energía.

Artículo 28. Objetivos de los Sectores.

a) Sector Infraestructura vial, movilidad y tránsito: Mejorar el estado de las vías rurales y urbanas del municipio de Cravo Norte, y así contribuir al desarrollo local sostenible.

b) Sector Equipamientos Colectivos y espacios públicos: Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de equipamientos urbanos colectivos para mejorar las condiciones de vida de la población Craveña

c) Sector Energético y minero: Ampliar y mejorar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de energía eléctrica y alumbrado público.

d) Sector Agua Potable y saneamiento básico: Fortalecer institucionalmente la prestación de los servicios de públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Cravo Norte

Sector Infraestructura Vial, Movilidad Y Tránsito

Artículo 29. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos: Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa Vías Para El Desarrollo

Objetivo. Incrementar la movilidad de bienes y servicios a través del mejoramiento de las vías rurales y la malla vial urbana.

A1. Subprograma 1. Mejoramiento de la malla vial Urbana y rural

Objetivos: Optimizar la malla vial urbana y aumentar la movilidad y operatividad de la malla vial rural a través de mantenimiento de las vías.

A2. Subprograma 2. Fortalecimiento de maquinarias de obras públicas.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Objetivos: Incrementar la disponibilidad de maquinaria y material para el mantenimiento y mejoramiento de las vías

A3. Subprograma 3. Cofinanciación para el mejoramiento y optimización de las vías

Objetivo. Gestionar a través de la cofinanciación de recursos con otras entidades la construcción y mantenimiento de vías prioritarias

Artículo 30. Metas e indicadores de resultado

Tabla 17. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Optimizar la malla vial del municipio en un 15% para mejorar la accesibilidad a las veredas del municipio y otras regiones	% de malla vial optimizada	ND	15%

Artículo 31. Metas e indicadores de Producto

Tabla 18. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Mejorar cuarenta (40) km de terraplén existentes	# de Km de terraplén mejorados	ND	40
Mantener disponibles tres (3) equipos y máquinas para la construcción de la infraestructura vial	# de equipo y máquinas disponibles	3	3
Mejorar en un 15% de la malla vial urbana	Km de malla vial urbana mejorada	ND	15%
Mejorar sesenta (60) kilómetros de las vías rurales	Km de vías rurales mejoradas	ND	60
Gestionar ante el Gobierno Departamental y Nacional para Asignación de recursos para la vía Cravo Norte Arauca y Cravo Norte Puerto Rondón	No. de proyectos Gestionados	0	2

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

B. Programa Movilidad

Objetivo. Disminuir el índice de accidentalidad y aumentar la cultura del peatón.

B1. Subprograma 1. Conoce las normas de Transito

Objetivo: Incrementar los niveles de cultura y Mejorar la señalización y demarcación de las vías.

Artículo 32. Metas e indicadores de resultado

Tabla 19. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Mantener en cero (0) el número de accidentes de tránsito ocurridos	# de accidentes de tránsito disminuidos	0	0

Artículo 33. Metas e indicadores de Producto

Tabla 20. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Realizar cuatro (4) jornadas de capacitación para difundir la información y acciones tendientes a la disminución de accidentalidad en el municipio	# de talleres realizados	0	4
Capacitar a 80 estudiantes anualmente para dar a conocer el código nacional de transito	# de Estudiantes capacitados	0	320
Lograr con el apoyo del ente de transito departamental la instalación de setenta (70) señales de tránsito	Señales de tránsito instaladas	0	70

Artículo 34. Proyectos Prioritarios

1. Mejoramiento, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y rehabilitación del tramo Corocoro – Cravo Norte departamento de Arauca
2. Mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias del municipio de Cravo norte, departamento de Arauca
3. Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

4. Fortalecimiento institucional mediante la capacitación de los jóvenes y comunidad en general en las normas de tránsito para evitar la accidentalidad en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector Equipamientos Colectivos Municipales

Artículo 35. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Equipamientos y espacio público

Objetivo. Aumentar la cantidad y calidad de los equipamientos y espacio público y garantizar la accesibilidad de este a toda la población urbana y rural del municipio de Cravo Norte.

A1. Subprograma 1. Equipamiento y espacio público para todos

Objetivo. Proveer y recuperar los espacios públicos y equipamientos colectivos para la convivencia social y para incentivar la identidad de sus ciudadanos

Artículo 36. Metas e indicadores de resultado

Tabla 21. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Mejorar en un 20% (3) la disponibilidad de equipamientos y espacios públicos municipales	# de Equipamientos y espacios públicos mejorados	17	20

Artículo 37. Metas e indicadores de Producto

Tabla 22. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Adquirir un (1) lote para la construcción del nuevo Jardín cementerio	Lote adquirido	0	1
Construcción de la primera etapa del Jardín cementerio Municipal	% de Cementerio construido	0	1
Adecuación y/o rehabilitación de cuatro (4) equipamientos colectivos en el municipio	#de equipamientos adecuados y rehabilitados	0	4

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 38. Proyectos Prioritarios

1. Adquisición de predio y construcción del cementerio y morgue del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Construcción y dotación del matadero del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
3. Mantenimiento general y Construcción de los equipamientos colectivos del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
4. Construcción y dotación de la biblioteca municipal del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
5. Diseño de jardín cementerio, morgue y matadero municipal de Cravo Norte departamento de Arauca.
6. Construcción del jardín cementerio y la morgue Municipal del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca

Sector Energético Y Minero

Artículo 39. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Optimización del Servicio Eléctrico Municipal

Objetivo: Optimizar el servicio eléctrico municipal

A1. Subprograma 1. Servicio De energía Óptimo

Objetivos: Optimizar el servicio de energía en la zona urbana y rural del municipio de Cravo Norte.

Artículo 40. Metas e indicadores de resultado

Tabla 23. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Incrementar en el 1% la cobertura rural y atender una (1) nueva urbanización	% de cobertura rural incrementada y numero de urbanizaciones nuevas atendidas	5-0	6%-1

Artículo 41. Metas e indicadores de Producto

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 24. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Realizar la expansión del sistema de energía eléctrica en el área rural a veinte (20) usuarios	# de usuarios nuevos atendidos	0	20
Realizar la cobertura de una (1) urbanización nueva en el área urbana	Urbanizaciones nuevas atendidas	0	1
Garantizar en el servicio de alumbrado público al 80% de la población en el área urbana del municipio	Cobertura en alumbrado publico	60%	80%
Gestionar ante los entes del nivel nacional o departamental un (1) proyecto para la búsqueda de fuentes alternas de energía para zonas No interconectadas ZNI	Proyectos presentados	1	2

Artículo 42. Proyectos Prioritarios

1. Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural y urbana del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Fortalecimiento del servicio eléctrico mediante el Mantenimiento Del Alumbrado Público Del Municipio De Cravo Norte departamento de Arauca
3. Ampliación de cobertura con sistemas de energía alternativos en la zona rural del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico

Artículo 43. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa Acueducto Municipal.

Objetivo: Optimizar el acceso, potabilidad, continuidad y eficiencia en el sistema de agua potable en el área urbana del municipio de Cravo Norte.

A1. Subprograma 1. Cobertura y optimización servicio de acueducto urbano

Objetivos: Garantizar el acceso de los usuarios potenciales al servicio de acueducto; Mejorar la infraestructura del sistema de tratamiento y distribución de agua potable, Garantizar la continuidad a través del mejoramiento en los procesos de operación y mantenimiento del sistema de agua potable y Fortalecer y mejorar

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

el desempeño de la empresa prestadora del servicio en el municipio de Cravo Norte.

Artículo 44. Metas e indicadores de resultado

Tabla 25. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Mantener la cobertura y calidad en un 100% del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo en el área urbana del municipio	% de cobertura lograda	98%	100%

Artículo 45. Metas e indicadores de producto

Tabla 26. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Construir doscientos cincuenta (250) mts de redes de acueducto en la zona urbana y/o rural	Metros de redes de acueducto construidos	0	250
Mantener el índice de riesgo de calidad del agua en cero	Índice de riesgo de calidad de agua	0	0
Garantizar al 100% de la población subsidios a la demanda de los estratos socioeconómicos 1y 2	# de subsidios asignados	735	735

B. Programa Alcantarillado

Objetivo: Garantizar el acceso, recolección, conducción y tratamiento en el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del área urbana del municipio de Cravo Norte.

B1. Subprograma 1. Cobertura y optimización del servicio de alcantarillado urbano

Objetivos. Garantizar el acceso de los usuarios potenciales al servicio de alcantarillado sanitario; Mejorar cualitativa y cuantitativamente las redes y recolectores del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial; Mejorar los sistemas de bombeo y de redes mediante la ampliación de la capacidad y optimización de la infraestructura disponible y, Optimizar el proceso de tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

Artículo 46. Metas e indicadores de resultado

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 27. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Ampliar, mantener y optimizar la cobertura del servicio de alcantarillado en el 100% en el área urbana	Cobertura de alcantarillado lograda	90%	100%

Artículo 47. Metas e indicadores de producto

Tabla 28. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Optimizar en un 100% el sistema de tratamiento de las aguas residuales	Sistema de tratamiento de aguas residuales optimizado	30%	100%
Reponer el 50% de las redes y pozos de inspección del alcantarillado sanitario	Redes y pozo de alcantarillado ampliados y rehabilitados	0	50%
Construir 1.000 metros de alcantarillado pluvial en el área urbana	metros de alcantarillado pluvial construidos	1000	2000

C. Programa Residuos Sólidos

Objetivo: Garantizar la recolección, transporte y disposición final adecuada de los residuos sólidos en la zona urbana del municipio.

C1. Subprograma Cobertura y optimización del servicio de Aseo

Objetivos: Mejorar la separación de residuos sólidos en el municipio; Adquirir maquinaria para garantizar el tratamiento de residuos sólidos; Fomentar la creación de organizaciones que realicen labores del reciclaje legalmente constituidas y, operar con procesos adecuados el relleno sanitario.

Artículo 48. Metas e indicadores de resultado

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 29. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Sostener la cobertura universal del servicio de aseo en el área urbana del municipio y Ampliar la cobertura en el manejo de residuos sólidos y manejo de aguas servidas en el sector rural en el 5%	% de cobertura del servicio de aseo alcanzada	100%; 0%	100%; 5%

Artículo 49. Metas e indicadores de resultado

Tabla 30. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Fomentar una (1) empresa asociativa para el reciclaje	Empresas asociativas de reciclaje fomentadas	0	1
Implementar el plan de gestión del relleno sanitario	Plan de gestión Implementado	0	1
Adquirir tres (3) equipos para la operación del relleno sanitario	# de equipos adquiridas	2	5
Sensibilizar y socializar a 300 personas el manejo de los residuos sólidos	Personas sensibilizadas y socializadas	0	300

Artículo 50. Proyectos Prioritarios

1. Ampliación y optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca.
2. Construcción del alcantarillado pluvial fase IV y V distrito A en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca.
3. Realización de mantenimiento preventivo del sistema de válvulas y estaciones de control del acueducto municipal del municipio e Cravo Norte departamento de Arauca.
4. Capacitación y sensibilización de la población de Cravo Norte, para iniciar con el proceso de separación de residuos sólidos en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
5. Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo para optimizar la prestación de estos servicios en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
6. Adquisición de un cargador para la operación del relleno sanitario del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

7. Apoyo a la Implementación del Plan de gestión del relleno sanitario del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
8. Construcción de la III etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
9. Compra de equipos para la operación del relleno sanitario en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca.

SUBCAPITULO III. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

Artículo 51. Descripción y Alcance. La Dimensión Socio Cultural comprende los programas, subprogramas y proyectos de inversión que la Administración Municipal, formule, implemente y evalúe en los sectores de Educación, salud, Prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia, víctimas, Bienestar social, Infancia, adolescencia y juventud Craveña, cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, Justicia, Orden público, seguridad, Convivencia Ciudadana y protección del ciudadano y el sector Comunicaciones,

Artículo 52. Objetivos sectoriales.

a) Salud: Mejorar la salud de los Craveños, mejorando la calidad de los servicios de salud y disminuyendo la incidencia de las enfermedades prevenibles en el municipio de Arauca.

b) Educación: Fortalecer la institucionalidad del sector y promover el compromiso hacia el sector de parte de los estudiantes, padres de familia y docentes del municipio, logrando de esta manera mejorar los estándares de calidad.

c) Vivienda y hábitat: Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de equipamientos urbanos colectivos para mejorar las condiciones de vida de la población de Cravo Norte

d) Cultura: Fortalecer institucionalmente y potenciar la cultura, a través de la promoción de la formación artística y cultural y la protección del patrimonio cultural tangible e intangible.

e) Deporte, Recreación Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre: Fortalecer institucionalmente el fomento de la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para mejorar la construcción del tejido social y disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles.

f) Sector Justicia, Orden público, seguridad, Convivencia Ciudadana y protección del ciudadano: Fortalecer las instituciones encargadas del sector,

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

mejorando de esta manera el acceso a la justicia, y fortalecer la confianza interpersonal y en las instituciones; mejorar la percepción de la seguridad ciudadana y reducir los factores de riesgo generadores de violencia y desorden social.

g) Prevención Y Atención De Mujeres Víctimas De La Violencia: Optimizar las condiciones de vida de las mujeres que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad, para promover su protección integral y la restitución de sus derechos.

h) Protección y atención a Víctimas: Mejorar el entorno de las víctimas del desplazamiento que se encuentran en condiciones de alta fragilidad, para promover su protección integral y la restitución de sus derechos.

i) Infancia, Adolescencia Y Juventud Craveña: Proteger los niños, niñas y adolescentes para que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana y mejorar el reconocimiento de la población juvenil y la necesidad de abrir oportunidades que le permitan desarrollar sus capacidades.

j) Bienestar Social (Discapacitados, adulto mayor, grupos étnicos): Mejorar las condiciones de vida de los grupos que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad, para promover su protección integral y la restitución de sus derechos.

k) Sector Comunicaciones: Promover la conectividad de la población Craveña con las demás regiones del mundo, a través de la generación de entornos innovadores, virtuales y digitales.

Sector Salud

Artículo 53. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Aseguramiento Universal Régimen Subsidiado

Objetivo. Garantizar la cobertura y la continuidad en el Régimen Subsidiado

A1. Subprograma 1. Ampliación de Cobertura

Objetivo. Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado con el objeto de vincular al Sistema General de Seguridad Social en Salud a la población I y II Sisben

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

A2.Subprograma 2. Continuidad Régimen Subsidiado

Objetivos. Garantizar la continuidad de los servicios de salud con calidad

Tabla 31. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Mantener la cobertura universal en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	% de cobertura logrado	100%	100%

Tabla 32. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Garantizar la continuidad del 100% de la cobertura	% de cobertura garantizada	100%	100%

B. Programa 2. Salud Pública

Objetivo: Disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en el municipio de Cravo Norte.

B1. Subprograma 1. Salud Infantil y materna

Objetivo: Disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en la población materna e infantil

B2. Subprograma 2. Seguridad Alimentaria y nutricional

Objetivo: Disminuir los índices de trastornos nutricionales en el municipio de Cravo Norte

B3. Subprograma 3. Enfermedades transmisibles y zoonosis

Objetivo. Contribuir en la implementación de los programas que ejecute el Departamento encaminados a la disminución de enfermedades transmisibles y zoonosis.

B4. Subprograma 4. Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidad

Objetivo. Disminuir los índices de morbimortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles en el municipio de Cravo Norte

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

B5. Subprograma 5. Salud mental y lesiones violentas evitables

Objetivo. Mejorar la salud mental en el municipio de Cravo Norte

B6. Subprograma 6. Salud Oral

Objetivo. Mejorar la salud Oral de los habitantes del municipio de Cravo Norte

B7. Subprograma 7. Desarrollo operativo y funcional del plan de salud territorial.

Objetivo. Logar la operatividad y funcionalidad del Plan de Salud territorial del municipio de Cravo Norte.

Artículo 54. Metas e Indicadores De Resultado

Tabla 33. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Reducir a menos de uno (1) por mil nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	14,6%	0
Reducir y/o mantener a un caso por mil nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	1	1
Mantener en cero (0) la tasa de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna	0	0
Lograr cobertura del 95% de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio	% de niños menores o iguales a un año vacunados	77%	95%
Mantener en cero (0) la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años	Casos de infección por VIH	0	0
Reducir a 8% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años	% de niños con desnutrición global menores de 5 años	12%	8%
Mantener la tasa de mortalidad por rabia humana en cero	No. de Casos de Rabia humana	0	0
Atender al 100% de la población en condición de discapacidad	No. De personas con discapacidad atendidas	42	42

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Implementar las políticas de salud mental y reducción de consumo de psicoactivos y las violencias en el 100%	% de Implementación de la Política de salud mental y reducción de consumo de psicoactivos y las violencias	ND	100%
Implementar las políticas de salud bucal en el 100%	% de Implementación de la Política de salud Oral	100%	100%
Garantizar el funcionamiento del Plan de salud Territorial y vigilancia epidemiológica	Plan De salud Territorial en funcionamiento	1	1

Artículo 55. Metas e Indicadores de Producto.

Tabla 34. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Garantizar la Aplicación de biológicos a mínimo del 95% de la población menores de cinco años	% de población menor de 5 años vacunados	76,5%	95%
Canalizar el 100 % de las gestantes	% de Gestantes canalizadas	100%	100%
Disminuir en 30% (8 casos) la tasa de fecundidad en menores de 20 años	% de disminución en la tasa de fecundidad	28 casos	20 casos
Lograr que el 50% de las mujeres gestantes asistan mínimo a 4 controles prenatales durante el cuatrienio.	Porcentaje de gestantes que asisten a controles prenatales	ND	70%
Beneficiar al 100% de las niñas indígenas y desplazadas menores de 5 años para reducir la desnutrición global	# de niñas beneficiados	100%	100%
Beneficiar al 100% de la población con el programa integral de Captación Temprana de E.T.S. y VIH/SIDA	% de personas beneficiadas con el programa	100%	100%
Mantener en cero la morbilidad y prevalencia de enfermedades transmisibles y zoonosis.	1) Tasa de Incidencia de TB 2) Porcentaje de curación de casos de TB CPULMONAR con BK positiva 3) Tasa	1) 0; 2) 0; 3) 0; 4) 0; 5) 0	Mantener indicadores

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

	de prevalencia de lepra 4) Tasa de mortalidad por Dengue 5) Tasa de incidencia de Rabia humana		
Atender al 100% de la población en condición de discapacidad	% de población en condición de discapacidad atendida	100%	100%
Beneficiar con encuentros para el fortalecimiento de vínculos afectivos padres – hijos a cincuenta (50) familias	Número de familias beneficiadas	0	50
Realizar 4 acciones masivas para prevenir la ESCNNA (160 personas sensibilizadas)	Personas sensibilizadas	0	160
Captar al menos cuatro (4) personas para rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas (uno por año)	Personas captadas para rehabilitación	0	4
Entregar a 300 niños entre 3 y 10 diez años kit de higiene oral	Kits entregados	ND	300
Garantizar las acciones operativas del Plan de salud Territorial y vigilancia epidemiológica	Plan de salud Territorial activo	1	1

Artículo 56. Proyectos Prioritarios

1. Implementación de un programa integral para mejorar la salud infantil en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Implementación de un programa integral para mejorar la salud sexual y reproductiva en toda la población objeto en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Dar continuidad al programa de restaurantes escolares del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
4. Prestación de los servicio de salud a la población en situación de desplazamiento forzado del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
5. Mantenimiento de la cobertura en atención al adulto mayor del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
6. Implementación de un programa integral para beneficiar a la población en situación de discapacidad entregando ayudas técnicas en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

7. Continuidad en la cobertura del régimen subsidiado en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
8. Apoyo al Programa Ampliado de Inmunizaciones municipal PAI del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
9. Fortalecimiento del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional para niños y niñas indígenas y desplazados menores de cinco años del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
10. Atención de voluntarios para la rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
11. Adquisición y entrega de kit de higiene oral. Incluye seda dental, crema dental, cepillo y vaso por 200 ml en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
12. Fortalecimiento de las acciones operativas del Plan de salud Territorial y vigilancia epidemiológica del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector Educación

Artículo 57. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Educación para todos

Objetivo: Lograr las coberturas universales en educación básica primaria y secundaria

A1. Subprograma 1. Acceso y permanencia Escolar

Objetivo: Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

B. Programa 2. Calidad educativa motor de desarrollo

Objetivo: Mejorar los estándares de calidad y eficiencia educativa en el municipio de Cravo Norte.

B1. Subprograma 1. Hacia la Calidad en la educación Craveña

Objetivo. Promover la calidad de la prestación del servicio educativo, con el objeto de que los estudiantes obtengan mejores resultados en las pruebas SABER e ICFES.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

B2. Subprograma 2. Por la Innovación y modernización de la educación

Objetivo. Mejorar la eficiencia en la prestación del servicio educativo

Artículo 58. Metas E Indicadores De Resultado.

Tabla 35. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Garantizar el acceso y permanencia en educación preescolar básica y media a 893 niños, niñas y jóvenes	No. De niños, niñas y jóvenes beneficiados	893	893
Mejorar los resultados de las pruebas SABER respecto del promedio Nacional en los grados 5,9 y 11	% cambio en el promedio de los Resultados de pruebas Saber	300	Superior a 300

Artículo 59. Metas e Indicadores De Producto.

Tabla 36. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar con la política de gratuidad al 100% de las niñas y niños en edad escolar de los niveles 1 y 2 del Sisben de las instituciones educativas oficiales	# de niños con gratuidad en el servicio educativo	100%	100%
Beneficiar con alimentación escolar al 100% (197) estudiantes de las escuelas rurales	# de estudiantes beneficiados con alimentación	197	197
Beneficiar al 100% de niños y niñas de las etnias con procesos educativos	# de niños y niñas beneficiados	100%	100%
Dotar a diez (10) sedes educativas con mobiliario, material didáctico, bibliográfico y de biblioteca	Sedes educativas dotadas	0	10
Dotar y capacitar en el uso de herramientas tecnológicas y de laboratorio a una (1) sede educativa	Sedes educativas dotada y capacitada	0	1
Gestionar ante entidades de educación técnica y superior la realización de dos (2) convenios interinstitucionales para mejorar la cobertura en el municipio de Cravo Norte	Número de convenios realizados	1	3

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



Artículo 60. Proyectos Prioritarios

1. Capacitación a los docentes en innovaciones pedagógicas y articulación con los procesos de desarrollo local en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Dotación de materiales didácticos, bibliográficos y laboratorio la unidad educativa José Antonio Galán del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
3. Dotación de mobiliario, materiales didácticos y bibliográficos escuelas rurales del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
4. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y conectividad en las instituciones educativas en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
5. Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
6. Continuidad del programa de alimentación escolar de las instituciones educativas del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
7. Mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo de la unidad educativa José Antonio Galán del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
8. Fortalecimiento de la cobertura de la educación técnica y superior del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector Vivienda Y Hábitat

Artículo 61. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Por una vivienda digna

Objetivo: Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio.

A1. Subprograma 1. Mejores viviendas mejor vivir

Objetivos: Ampliar la cobertura de vivienda social en condiciones dignas en el municipio de Cravo Norte y mejorar la calidad de la vivienda en el municipio y mejorar la Gestión en Vivienda.

Artículo 62. Metas e indicadores de resultado

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 37. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Disminuir el déficit habitacional en un 20%	Cobertura en vivienda	31,7%	11,7%

Artículo 63. Metas e indicadores de Producto

Tabla 38. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Construir cincuenta y cuatro (54) viviendas prioritarias nuevas en el municipio (incluye población desplazada)	# de viviendas construidas	0	54
Mejorar cincuenta (50) viviendas inadecuadas tanto en la zona urbana como rural (incluye población desplazada)	# de vivienda mejoradas	0	50
Adecuar un (1) lote para la construcción de viviendas en el municipio de Cravo Norte	# de predios adecuados	0	1

Artículo 64. Proyectos Prioritarios

1. Construcción de vivienda nueva en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
2. Mejoramiento y adecuación de vivienda para la población del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Adecuación de lotes para proyectos de vivienda prioritaria nueva urbana en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector Cultura

Artículo 65. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Fortalecimiento de nuestra cultura

Objetivo: Fortalecer institucionalmente y potenciar la cultura como eje fundamental del desarrollo integral del municipio de Cravo Norte

A1. Subprograma 1. Fortalecimiento de nuestra identidad artística y cultural.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Objetivo: Promover y fortalecer los procesos de creación y formación cultural en el municipio de Cravo Norte.

A2. Subprograma 2. Patrimonio histórico y cultural

Objetivo: Valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural del municipio de Cravo Norte.

A3. Subprograma 3. Infraestructura artística y cultural

Objetivo: Promover la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizar el acceso de todos los Craveños a la misma.

Artículo 66. Metas e Indicadores De Resultado

Tabla 39. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar al 25% de la población del municipio de Cravo Norte con procesos de creación y formación de los bienes y servicios culturales	% de habitantes que participan	10%	25%

Artículo 67. Metas e indicadores de producto

Tabla 40. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Crear la escuela de formación artística y cultural del municipio de Cravo Norte	Escuela de Formación artística y cultural creada	0	1
Apoyar la realización de siete (7) eventos relacionados con la expresión del arte y la cultura autóctona de nuestra región	Eventos de arte y cultura apoyados	4	7
Implementar un (1) programa de danzas tradicionales folclóricas	Programa implementado	0	1
Construir y dotar la biblioteca municipal de Cravo Norte	Biblioteca construida y dotada	0	1
Construir y consolidar un (1) complejo cultural	Complejo cultural construido y consolidado	0	1

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 68. Proyectos Prioritarios

1. Realización del Festival Internacional del Canto Sabanero del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Fortalecimiento de la Formación Artística y cultural en el Municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Apoyo a la realización de los Festivales Llaneros descubriendo talentos, el niño cantor, brisas del Cravo y métale la pata al barrio y en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
4. Creación y fortalecimiento de la escuela de formación artística y cultural del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
5. Apoyo a las actividades de fortalecimiento de la red de bibliotecas del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
6. Fortalecimiento de la cultura mediante la construcción del complejo cultural del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
7. Apoyo a los grupos de danzas folclóricas tradicionales en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 69. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. El deporte es salud

Objetivo: Aumentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.

A1. Subprograma 1. Práctica y fomento de la actividad física

Objetivo: Promover la formación deportiva y el fortalecimiento de la actividad física en los habitantes del municipio de Cravo Norte.

A2. Subprograma 2. Infraestructura para la actividad física

Objetivo: Mejorar la infraestructura deportiva para que los Craveños cuenten con lugares adecuados para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física

Artículo 70. Metas e Indicadores De Resultado

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 41. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Aumentar el 50% la prevalencia de actividad física Craveña.	Tasa de Prevalencia de actividad física global	ND	50%

Artículo 71. Metas e indicadores de producto

Tabla 42. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Realizar cuatro (4) eventos anuales de deporte social comunitario	# de eventos realizados	0	4
Beneficiar a mil (1000) personas con eventos y actividades deportivas y recreativas	# de personas que se benefician de los eventos y actividades deportivas y recreativas	ND	1000
Adecuar tres (3) escenarios deportivos	# de escenarios deportivos adecuados	0	3

Artículo 72. Proyectos Prioritarios

1. Apoyo a la realización de actividades de las diferentes modalidades deportivas (microfútbol, fútbol, baloncesto, voleibol) en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
2. Realización de las Olimpiadas interveredales en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Realización de Olimpiadas inter barrios en el municipio de Cravo Norte.
4. Adecuación y/o mejoramiento de los equipamientos deportivos del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector justicia, orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano.

Artículo 73. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Justicia para todos

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Objetivos: Mejorar el acceso a la justicia, fortalecer la confianza interpersonal y en las instituciones, mejorar la percepción de la seguridad ciudadana y reducir los factores de riesgo generadores de violencia.

A1. Subprograma 1. Reparación Integral de las víctimas del conflicto armado

Artículo 74. Meta e Indicadores De Resultado

Tabla 43. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Vincular al 20% de las víctimas del conflicto armado a proyectos productivos para incrementar su capacidad de generación de ingresos	Porcentaje de víctimas del conflicto armado vinculados a proyectos	0	20%

Artículo 75. Meta e Indicadores De Producto

Tabla 44. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Elaborar e Implementar el Plan de Prevención y Protección en DD.HH y DIH	Plan de Prevención y Protección en DD.HH y DIH elaborado	0	1
Promover el registro único de las víctimas del conflicto, con el fin de incluir todas aquellas personas que requieren atención preferencial por parte del Estado.	Registro único de víctimas realizado	1	1

B. Programa 2. Convivencia ciudadana

Objetivo. Fortalecer las acciones preventivas y de convivencia ciudadana para afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos

B1. Subprograma 1. Acuerdos por la Paz

Objetivo. Implementar acciones que fortalezcan la convivencia y la integración ciudadana, sin ningún tipo de discriminación étnica, cultural ni de género.

Artículo 76. Meta E Indicadores De Resultado

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 45. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Reducir en 4 puntos la tasa anual de homicidios, pasando de cuatro a cero	Tasa anual de homicidios	4	0

Artículo 77. Meta E Indicadores De Producto

Tabla 46. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Ajustar e implementar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PICSC, dentro del programa Municipios Seguros	PICSC ajustado e implementado	0	1
Promover el registro único de las víctimas del conflicto, con el fin de incluir todas aquellas personas que requieren atención preferencial por parte del Estado.	Registro único de víctimas realizado	1	1
Desarrollar cuatro (4) campañas de alto impacto para reducir los factores de riesgo en materia de seguridad y convivencia ciudadana	# de campañas de alto impacto desarrolladas	0	4
Crear el Centro de Recepción del menor infractor y contraventor del municipio de Cravo Norte	Centro del menor creado	0	1
Reducir en 20 casos las infracciones al Código Nacional de Policía, mediante acciones de promoción de la legalidad implementadas por la Inspección de Policía Municipal	Número de infracciones reducidas	250	230
Implementar el proyecto "Escuelas en Paz", para inculcar en niñas y niños la cultura de paz y no violencia	Programa Escuelas de Paz implementado	0	1

Artículo 78. Proyectos Prioritarios

1. Fortalecimiento institucional para el fomento de la justicia, convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
2. Fortalecimiento institucional mediante la realización de actividades con la comunidad, encuentros comunitarios, frentes de seguridad local, escuelas

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

- de seguridad ciudadana y ollas comunitarias en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
3. Implementación de un programa de recompensas para estimular a la población, a que brinde información veraz y oportuna, que conduzca a la judicialización oportuna en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
 4. Capacitación a los líderes comunitarios para incrementar la promoción y divulgación de los DD.HH y el DIH en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
 5. Fortalecimiento institucional mediante la elaboración e Implementación del Plan de Prevención y Protección en DD.HH y DIH del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
 6. Implementación del centro de Recepción del menor infractor y contraventor el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca

Sector Prevención Y Atención De Mujeres Víctimas De La Violencia

Artículo 79. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Equidad de Género

Objetivo: Construir condiciones de equidad para la población femenina del municipio de Cravo Norte.

A1. Subprograma 1. Seguridad y equidad para las mujeres

Objetivo. Mejorar las condiciones económicas y sociales de la mujer víctima de violencia

Artículo 80. Metas e Indicadores De Resultado

Tabla 47. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Aumentar en 20% las coberturas en atención integral para mujeres vulneradas en sus derechos	% de mujeres cabeza de familia atendidas	ND	20

Artículo 81. Metas e Indicadores De Producto.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 48. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar 200 mujeres con acciones integrales para el desarrollo de su autonomía económica	Número de mujeres beneficiadas	0	200
Beneficiar 200 mujeres con acciones integrales de prevención, atención y reparación contra la violencia de género	# de mujeres beneficiadas	0	200
Divulgar ampliamente y en forma didáctica en todos los niveles de la población, y en detalle, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008, mediante la realización de cuatro (4) actividades y/o talleres.	# de actividades y/o talleres realizados	0	4

Artículo 82. Proyectos Prioritarios

1. Fortalecimiento sectorial mediante la realización de actividades de capacitación a las mujeres víctimas de la violencia en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Implementación del Programa a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
3. Apoyo y capacitación en artes y oficios que permitan mejorar la generación de ingresos propios y la creación de microempresas a las mujeres del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector Protección y Atención a Víctimas

Artículo 83. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Atención integral a Víctimas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población en condición de desplazamiento.

A1. Subprograma 1. Plan Integral Único (PIU) de la población desplazada.

Objetivo: Fortalecer las acciones para la mitigación y la restitución de derechos de la población en condición de desplazamiento forzado en el Municipio.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

A2. Subprograma 2. Otros hechos victimizantes

Artículo 84. Metas e Indicadores De Resultado

Tabla 49. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Atender el 20% de la población en condición de desplazamiento priorizada	% de cobertura de atención de población en condición de desplazamiento	0	20%
Atender al 50% de la población víctima aparte de la población desplazada	% de cobertura de atención de población en condición de víctima	0	50%

Artículo 85. Metas e indicadores de producto.

Tabla 50. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar sesenta (60) familias desplazadas por el programa Familias en Acción incluidas en la Estrategia Juntos	# de familias beneficiadas	60	60
Ajustar e implementar el Plan Integral Único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado en el municipio de Cravo Norte	Plan Integral Único (PIU) ajustado e implementado	0	1
Realizar gestión interinstitucional e intersectorial para lograr el diseño del plan de acción y realizar la gestión efectiva para el cumplimiento y seguimiento del 100% de tal instrumento, en el desarrollo de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en relación al cumplimiento del Auto 382 de 2010 frente a pueblos indígenas y Auto 383 frente a la PVFD	Gestión realizada para el diseño del plan de acción	0	1

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 86. Proyectos Prioritarios

1. Mejoramiento y adecuación de viviendas para las familias de la zona urbana y rural que se encuentren en la disponibilidad de retornar en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Capacitación para formulación y la creación de empresas e incluye capital semilla para familias en situación de desplazamiento, del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
3. Apoyo alimentario mediante la entrega de kit de tipo agropecuario para mejorar en corto plazo la problemática alimenticia de esta población en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
4. Apoyo a la Implementación del Plan Integral Único PIU para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca

Sector Infancia, Adolescencia Y Juventud Craveña.

Artículo 87. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Atención integral a la infancia

Objetivo: Disminuir los riesgos y causas de vulnerabilidad de niños, niñas, en el municipio en el municipio de Cravo Norte

A1. Subprograma 1. Protección y promoción de la infancia

Artículo 88. Metas e indicadores de resultado.

Tabla 51. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar al 50% de los niños y niñas del municipio con acciones de la política pública de la infancia	% de niños y niñas beneficiados con las acciones de la política pública de la Infancia	0	50%

Artículo 89. Metas e indicadores de producto.

Tabla 52. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
------	-----------	------------	----------------

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Beneficiar al 100% de los niños y niñas en condición de abandono con acciones de identificación, restauración y restitución familiar	% de niños, niñas y adolescentes	ND	100%
Registrar el 100% de los nacimientos en el municipio	Porcentaje de nacidos registrados	0	100%

B. Programa 2. Atención integral a los adolescentes

Objetivo: Disminuir los riesgos y causas de vulnerabilidad de los adolescentes en el municipio en el municipio de Cravo Norte

B1. Subprograma 1. Protección y promoción de los adolescentes

Artículo 90. Metas e indicadores de resultado.

Tabla 53. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar al 50% de los adolescentes del municipio con acciones de la política pública de la adolescencia	% de adolescentes beneficiados con las acciones de la política pública de la adolescencia	0	50%

Artículo 91. Metas e indicadores de producto.

Tabla 54. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar al 100% de los adolescentes en condición de abandono con acciones de identificación, restauración y restitución familiar	% de adolescentes beneficiados	ND	100%
Realizar cuatro (4) acciones que favorezcan a los adolescentes del municipio	# de acciones realizadas	0	4

C. Programa atención integral a la Juventud

Objetivo: Disminuir los riesgos y causas de vulnerabilidad de los jóvenes en el municipio en el municipio de Cravo Norte

C1. Subprograma 1. Protección y promoción de la Juventud Craveña

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 92. Metas e indicadores de resultado.

Tabla 55. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar al 50% de los jóvenes del municipio con acciones de la política pública de juventud	% de jóvenes beneficiados	0	50%

Artículo 93. Metas e indicadores de producto.

Tabla 56. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Realizar cuatro (4) acciones que favorezcan la población joven del municipio	# de acciones realizadas	0	4

Artículo 94. Proyectos Prioritarios

1. Elaboración del diagnóstico de la infancia, adolescencia y juventud orientado a que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Diseño e implementación de la política pública local de la juventud orientada a que todos los jóvenes puedan ejercer sus derechos como seres humanos en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Diseño e implementación de la política pública local de la infancia y la adolescencia orientada a que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
4. Realización de actividades lúdico recreativas para exaltar los valores, y actitudes de los niños y niñas de la primera infancia del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
5. Apoyo logístico a jornadas de registro de nacimientos en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
6. Realización de actividades lúdico recreativas para exaltar los valores, y actitudes de los adolescentes del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
7. Realización de actividades lúdico recreativas para exaltar los valores, y actitudes de los jóvenes del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Sector Bienestar Social (Discapacitados, Adulto Mayor, Grupos Étnicos)

Artículo 95. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Adulto mayor

Objetivo: Reducir el número de adultos mayores en condición de abandono.

A1. Subprograma 1. Atención Integral a nuestros ancianos

Objetivo: Mejorar la calidad de la atención integral al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad.

Artículo 96. Metas e indicadores de resultado.

Tabla 57. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Mejorar las condiciones de vida del 100% de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad	% de adultos mayores atendidos	0	100%

Artículo 97. Metas e indicadores De Producto.

Tabla 58. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Atender el 100% de los adultos mayores priorizados de los niveles 1 y 2 del Sisben y el 100% de los adultos mayores en situación de abandono	% de adultos mayores atendidos del Sisben 1 y 2; Porcentaje de adultos en situación de abandono atendidos	0	100%

B. Programa 2. Discapacitados

Objetivo: Disminuir la dependencia en la población con discapacidad del municipio de Cravo Norte.

B1. Subprograma 1. Atención Integral al discapacitado

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Objetivo: Mejorar la atención integral a la población con discapacidad del municipio de Cravo Norte.

Artículo 98. Metas e Indicadores De Resultado

Tabla 59. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Reducir las condiciones de dependencia económica del 20% de las personas con discapacidad	# personas con discapacidad y desempleadas	42	34

Artículo 99. Metas e Indicadores De Producto

Tabla 60. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar el 100% de las personas con discapacidad con acceso a las acciones de fomento y promoción	% de personas con discapacidad beneficiadas	0	100%

C. Programa 3. Grupos étnicos

Objetivo: Mejorar la aplicabilidad de los Planes de Vida de las Etnias del municipio de Cravo Norte.

C1. Subprograma 1. Atención Integral a los Indígenas

Objetivo: Propiciar condiciones de desarrollo en las comunidades indígenas para fortalecer su identidad cultural y mejorar su nivel de vida

Artículo 100. Metas e Indicadores De Resultado

Tabla 61. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio de Cravo Norte	Índice de NBI en la población indígena	0	100%

Artículo 101. Metas e Indicadores De Producto

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 62. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar al 100% de la población indígena con proyectos que permitan mejorar su calidad de vida	% de población beneficiada	0	100%

Artículo 102. Proyectos Prioritarios

1. Apoyo integral a la población discapacitada del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
2. Fortalecimiento de las acciones para la atención de la población adulto mayor del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Apoyo a la realización de actividades para la implementación del Plan de Vida de la comunidad indígena del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector Comunicaciones

Artículo 103. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Cravo Norte Digital

Objetivo: Mejorar el nivel de conectividad en el municipio de Cravo Norte

A1. Subprograma 1. Programa integral de conectividad para el desarrollo local

Objetivo: Implantar el plan de sistemas informáticos integrados para el desarrollo local

Artículo 104. Metas e indicadores de resultado.

Tabla 63. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Ampliar en un 20% la cobertura de conectividad en el municipio de Cravo Norte	Cobertura de conectividad ampliada	ND	20%

Artículo 105. Metas e indicadores De Producto.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 64. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Realizar dos (2) programas de capacitación en uso de nuevas tecnologías	Programas de capacitación realizados	0	2
Implementar como mínimo un (1) centro comunitario de acceso a Internet	Centro Comunitario Implementado	1	2

Artículo 106. Proyectos Prioritarios

1. Implementación de un Centro Comunitario de acceso a internet en la zona urbana del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
2. Fortalecimiento de los conocimientos en nuevas tecnologías para la comunidad el municipio de Arauca departamento de Arauca.

SUBCAPITULO IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.

Artículo 107. Descripción y Alcance. La Dimensión Económica comprende los programas, subprogramas y proyectos de inversión que la Administración Municipal, formule, implemente y evalúe en los Sectores primario (desarrollo rural), secundario (empleo y desarrollo económico) y terciario (servicios).

Artículo 108. Objetivos de los Sectores

a) Sector primario (Desarrollo Agropecuario): Mejorar y aumentar la producción de los sectores agrícola, pecuaria y forestal con el objeto de incrementar la productividad y la rentabilidad de los productores rurales y generar opciones de empleo formal.

b) Sector secundario (Empleo Y Desarrollo Económico): Promover la transformación de las materias primas a través de variados procesos productivos, con el fin de generar mayor valor agregado y propiciar espacios adecuados para crear industria y/o agroindustria.

c) Sector terciario: Promover el desarrollo de las empresas de servicios con el fin de aprovechar el potencial eco turístico que tiene el municipio de Cravo Norte, e impulsar una estrategia de marketing territorial que promueva estas potencialidades.

Sector Primario (Desarrollo Agropecuario)

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 109. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. El campo ruta del desarrollo local

Objetivo: Incrementar los ingresos de los productores, especialmente de los pequeños y generar mayores oportunidades de empleo productivo en las áreas rurales.

A1. Subprograma 1. Dinamización del sector Primario

Objetivo: Impulsar la modernización de la producción y comercialización agropecuaria, forestal y pesquera del municipio de Cravo Norte.

A2. Subprograma 2. Investigación, transferencia y asistencia técnica agropecuaria

Objetivo: Aumentar los niveles de investigación y transferencia de los pequeños productores, así como el acceso a factores de desarrollo empresarial y tecnología y asistencia técnica.

A3. Subprograma 3. Infraestructura productiva y competitiva

Objetivo: Mejorar la infraestructura física productiva para aumentar la producción del sector agropecuario.

Artículo 110. Metas e indicadores de resultado

Tabla 65. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Mejorar los parámetros reproductivos y la base genética en el 10% de los predios ganaderos en el municipio de Cravo Norte	Predios ganaderos con parámetros reproductivos mejorados	ND	10%
Fortalecer y mejorar la infraestructura de producción en el 20% de las fincas del municipio de Cravo Norte	Fincas con infraestructura de mejorada	0	20%
Aumentar la cobertura del servicio de asistencia técnica agropecuaria en un 50%	Cobertura de asistencia técnica agropecuaria	ND	50%

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 111. Metas e indicadores de producto

Tabla 66. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Desarrollar cuatro (4) eventos en el proceso de mercadeo y comercialización	# de Eventos de mercadeo y comercialización realizados	0	4
Obtener el nacimiento de veinte (20) crías bovinas mejoradas genéticamente, de razas criollas, cruces adaptados a la región, inseminación artificial y/o transferencia de embriones	# de Nacimientos de crías bovinas mejoradas genéticamente.	0	20
Conformar cuatro (4) alianzas para la asistencia técnica en el municipio de Cravo Norte	# de alianzas para a la asistencia técnica conformadas	0	4
Mejorar la infraestructura de producción en cincuenta (50) fincas del municipio de Cravo Norte	Número de fincas con la infraestructura de producción mejorada	0	50
Mejoramiento nutricional mediante el establecimiento de 160 hectáreas de pastos mejorados	Hectáreas con pastos mejorados	0	160

Artículo 112. Proyectos Prioritarios

1. Establecimiento de pastos mejorados para el mejoramiento de praderas en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
2. Implementación de técnicas de alimentación suplementaria en los sistemas ganaderos en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Implementación del programa hatos libres de brúcela en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
4. Creación y dotación de la Asociación de LECHEROS DE CRAVO NORTE, en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
5. Fortalecimiento del COMITÉ DE GANADEROS en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
6. Implementación del Programa de Huertas Caseras en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
7. Capacitación y Asistencia Técnica de los pequeños y medianos productores en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

8. Fortalecimiento del banco de maquinaria agrícola en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
9. Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
10. Adquisición de una báscula en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
11. Apoyo a productores de especies menores en el municipio de Cravo Norte
12. Implementaciones de sistemas Silvopastoriles en el municipio de Cravo Norte
13. Implementación del programa de mejoramiento genético en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
14. Realización de la feria agropecuaria del Municipio de Cravo Norte departamento de Arauca

Sector Secundario (Empleo Y Desarrollo Económico)

Artículo 113. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa Fortalecimiento del sector secundario.

Objetivo: Incrementar el valor agregado de la producción primaria y fortalecer la comercialización en el municipio de Cravo Norte.

A1. Subprograma 1. Fami, micro y pequeñas empresas

Objetivo: Promover la expansión y el fortalecimiento de las Fami, micro y pequeñas empresas Craveñas.

A2. Subprograma Cultura Del Emprendimiento

Objetivo. Contribuir al fortalecimiento de la cultura del emprendimiento para promover y desarrollar el empresarismo y la creación de nuevos negocios.

Artículo 114. Metas e indicadores de resultado

Tabla 67. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Contribuir al fortalecimiento de dos (2) gremios de la producción para la transformación y comercialización	Numero de gremios	0	2

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Beneficiar a la Población con la realización de Cuatro (4) eventos que permitan adoptar la cultura del emprendimiento, como generador de riqueza en el municipio de Cravo Norte	Numero de eventos sobre cultura de emprendimiento	0	4
---	---	---	---

Artículo 115. Metas e indicadores de producto

Tabla 68. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Realizar cuatro (4) talleres gremiales sobre transformación y conservación de la producción primaria	# de talleres gremiales realizados	0	4
Desarrollar cuatro (4) actividades de sensibilización y apropiación de la cultura del emprendimiento	# de actividades de sensibilización desarrolladas	0	4

Artículo 116. Proyectos Prioritarios

1. Capacitación y asistencia técnica para los transformadores de productos propios de la región en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Asesoría y apoyo para creación de empresas, cooperativas o asociaciones dedicadas al procesamiento de los principales productos obtenidos en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Fortalecimiento Sectorial mediante la gestión de plazas de comercialización para productos elaborados por la comunidad del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector Terciario o De Servicios

Artículo 117. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa fortalecimiento del sector De servicios.

Objetivo: Implementar las acciones relacionadas con el mejoramiento de las empresas de servicios, al igual que impulsar el ecoturismo como fuente de ingresos de las familias en el municipio de Cravo Norte.

A1. Subprograma 1. Ecoturismo y otros servicios

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Objetivo: Promover la expansión y el fortalecimiento del ecoturismo y otros servicios en la comunidad Craveña.

Artículo 118. Metas e indicadores de resultado

Tabla 69. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Contribuir mediante la realización de cuatro (4) acciones encaminadas a la creación de fincas eco turísticas y de empresas de servicios en el municipio de Cravo Norte.	# de acciones realizadas	0	4

Artículo 119. Metas e indicadores de producto

Tabla 70. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Realizar un estudio de las potencialidades turísticas con que cuenta el municipio de Cravo Norte para formular el Plan Turístico Municipal	Estudio de Potencialidades turísticas elaborado	0	4
Realizar cuatro (4) eventos de fomento al desarrollo de las empresas de servicios.	# eventos de realizados	0	4

Artículo 120. Proyectos Prioritarios

1. Capacitación y asistencia técnica para los dueños de los diferentes negocios en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
2. Asesoría y apoyo para la legalización de empresas en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Apoyo a la conformación y fortalecimiento de los gremios existentes en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
4. Realización de un (1) estudio de las potencialidades turísticas con que cuenta el municipio y formulación del Plan Turístico Municipal de Cravo Norte departamento de Arauca.

SUBCAPITULO V. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

Artículo 121. Descripción y Alcance. La dimensión Político Institucional comprende los programas, subprogramas y proyectos de inversión que la

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Administración Municipal, formule, implemente y evalúe en los sectores Gestión Pública; planificación estratégica, desarrollo y ordenamiento territorial y participación comunitaria.

Artículo 122. Objetivos de los Sectores.

a) Sector Planificación estratégica, desarrollo y ordenamiento territorial: Promover la planificación estratégica como un elemento de relevancia para el desarrollo eficaz y eficiente del municipio al igual que el desarrollo de su infraestructura de una manera ordenada basada en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

b) Sector Gestión administrativa y financiera: Mejorar la eficiencia y eficacia administrativa para prestar servicios de calidad y promover el buen desempeño institucional, a través de la formulación, ejecución y evaluación, de políticas, estrategias y planes de carácter administrativo relacionadas con la gestión y el manejo eficiente de los recursos humanos, organizacionales, técnicos, tecnológicos y físicos.

c) Sector Participación Comunitaria. Promover la participación ciudadana en la gestión de lo público en el municipio de Cravo Norte.

Sector Planificación Estratégica, Desarrollo Y Ordenamiento Territorial

Artículo 123. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Planificación Estratégica Para El Desarrollo

Objetivo: Orientar la gestión pública a la generación de resultados, generando la cultura de la medición, el seguimiento, la evaluación y la rendición pública de cuentas.

A1. Subprograma 1. Programación, Seguimiento y evaluación al Plan de desarrollo municipal

Objetivo. Ajustar la programación, seguimiento y evaluación de la inversión a la normatividad vigente, para garantizar efectividad en la inversión pública.

A2. Subprograma 2. Planificación, Ordenamiento territorial y Gestión del desarrollo.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Objetivo. Coordinar y articular procesos de planificación y ordenamiento territorial concertados que respondan a la aplicación de las políticas nacionales, mediante el fortalecimiento de la plataforma administrativa para la planificación, el ordenamiento territorial y la gestión.

Artículo 124. Meta e Indicadores De Resultado

Tabla 71. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Formular e implementas dos (2) acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo regional	# de Acciones implementadas	0	2
Prestar asistencia técnica en temas de planificación y mejor gestión en el municipio de Cravo Norte	Municipio con asistencia técnica prestada	0	1

Artículo 125. Meta e Indicadores De Producto

Tabla 72. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo municipal	Seguimiento y evaluación realizado al Plan de Desarrollo	0	1
Fortalecer el proceso de ordenamiento territorial	Procesos de ordenamiento fortalecido	0	1
Desarrollar un programa que permita mejorar y posicionar la imagen del Municipio de Cravo Norte en el contexto regional, armonizando con las políticas, programas y proyecto que en este sentido contiene el Plan de Desarrollo Departamental	Programa implementado	0	1

Artículo 126. Proyectos Prioritarios

1. Implementación del plan de mejor gestión pública mediante la elaboración de herramientas para la planificación en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
2. Implementar un sistema de información territorial en la administración municipal de Cravo Norte departamento de Arauca.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

3. Implementación de un sistema de evaluación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
4. Implementación del programa que permita mejorar y posicionar la imagen del Municipio de Cravo Norte en el contexto regional, armonizando con las políticas, programas y proyecto que en este sentido contiene el Plan de Desarrollo Departamental

Sector Gestión Administrativa Y Financiera

Artículo 127. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Gestión Administrativa y financiera

Objetivo. Lograr la solvencia financiera, reduciendo los gastos de funcionamiento, incrementando el recaudo de los impuestos y fortaleciendo la inversión social.

A1. Subprograma Mejor Gestión Administrativa

Objetivo. Fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional del municipio de Cravo Norte

A2. Subprograma Mejor Gestión Financiera

Objetivo. Mejorar el desempeño fiscal, mediante el adecuado uso de los recursos y el incremento de los ingresos tributarios.

Artículo 128. Meta E Indicadores De Resultado

Tabla 73. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Lograr un índice de desempeño integral municipal superior al 75%	% de índice de desempeño integral	65,8%	> 75%
Ubicar al Municipio en la categoría de desempeño fiscal Solvente (Mayor o igual al 80%)	Categoría de desempeño fiscal solvente	72,3%	=>80%

Artículo 129. Meta e Indicadores De Producto

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Tabla 74. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Beneficiar al 100% de los servidores públicos de la Administración municipal con el Programa de Salud Ocupacional	% de Servidores públicos beneficiados con programa de salud	0	100%
Elaborar anualmente un informe de auto evaluación para el mejoramiento de los controles en los procesos y resultados de la gestión	# de informes de autoevaluación realizados	0	4
Realizar anualmente dos (2) jornadas de rendición pública de cuentas	Jornadas de rendición de cuentas realizadas	4	12
Consolidar el Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal	Banco consolidado	0	1
Ubicar al Municipio en el rango de cumplimiento Alto (superior al 70%) en el componente de eficacia	Rango de cumplimiento en el componente eficacia	54,09%	>70%
Publicar los registros administrativos de beneficiarios de los programas sociales	Registros publicados	0	100%
Desarrollar anualmente el proceso de concertación con la comunidad para la construcción del presupuesto participativo	Procesos de concertación realizados	0	4
Cumplir con el límite de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000	% de gastos de funcionamiento Artículo 6 cumplido	64,66%	< 80%
Conservar el nivel de endeudamiento autónomo del municipio	Nivel de endeudamiento autónomo	0	0
Implementar un Plan Estratégico para el manejo adecuado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio	Plan estratégico implementado	0	1
Revisar y actualizar el estatuto de rentas municipal	Estatuto de rentas actualizado	0	1
Realizar seguimiento a la gestión financiera mediante la elaboración y presentación de informes a los entes de control	Seguimiento financiero realizado	0	1
Implantar la Estratificación Socioeconómica en la zona urbana y rural, de acuerdo con los lineamientos del DANE	Proceso de estratificación socioeconómica implementado	0	1

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



Artículo 130. Proyectos Prioritarios

1. Continuidad y fortalecimiento del sistema de control interno (MECI) en el municipio de Cravo departamento de Arauca
2. Continuidad y fortalecimiento del sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2004 en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
3. Implementación del sistema de gestión de talento humano en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
4. Fortalecimiento del sistema de gestión de archivo en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
5. Implementar el proceso de saneamiento contable en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
6. Implementar un sistema de información territorial en la administración municipal de Cravo Norte departamento de Arauca.
7. Dotar de equipos de sistemas las dependencias de la administración Municipal de Cravo Norte departamento de Arauca.
8. Implementación del plan de adquisiciones de bienes y servicios en la administración municipal de Cravo Norte departamento de Arauca.
9. Implementación del plan de capacitación a los servidores públicos de la administración municipal de Cravo Norte departamento de Arauca.
10. Implementación del plan de bienestar social a los servidores públicos de la administración municipal de Cravo Norte departamento de Arauca.
11. Implementación del proceso de estratificación socio económico del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

Sector Participación Comunitaria.

Artículo 131. Programas, subprogramas y objetivos estratégicos. Las acciones y proyectos de inversión se adelantarán por parte de la Administración Municipal, en el marco de los siguientes programas y subprogramas de inversión:

A. Programa 1. Desarrollo integral comunitario

Objetivo. Promover y fomentar la participación comunitaria en las organizaciones de la sociedad civil como herramienta constructora de desarrollo.

A1. Subprograma 1. Empoderamiento Comunitario

Objetivos. Propiciar la integración comunitaria genuina en los espacios de decisión política y Fomentar la capacitación en comunicación popular y comunitaria.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 132. Meta E Indicadores De Resultado

Tabla 75. Metas de resultado e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Fortalecer al 100% de las organizaciones comunitarias del Municipio, para generar confianza y capital social	% organizaciones comunitarias fortalecidas	ND	100%

Artículo 133. Meta E Indicadores De Producto

Tabla 76. Metas de producto e indicadores

Meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Capacitar al 60% de los miembros de las organizaciones comunitarias para la formación de habilidades y competencias organizativas y productivas	% de miembros de las organizaciones comunitarias capacitados	ND	60%
Apoyar a las JAC del municipio de Cravo Norte	JAC apoyadas	ND	27

Artículo 134. Proyectos Prioritarios

1. Procesos de capacitación para los integrantes de las juntas de acción comunal del municipio en temas relacionados con las organizaciones comunitarias, veedurías y control social en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Apoyo a eventos comunales del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

TÍTULO II
PARTE FINANCIERA DEL PLAN

Artículo 135. Fuentes de Ingresos y Financiamiento.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el periodo de gobierno tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas. Adicional a esto la administración recurrirá a los nuevos fondos de la ley de regalías con el propósito de acceder a recursos para proyectos de impacto regional y local.

CAPITULO I. ANALISIS DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE 2008 -2011.

Tabla No. 77. Comportamiento de los ingresos 2008-2011

INGRESOS				
RUBRO	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TRIBUTARIOS	148.700.000	157.805.339	247.410.579	199.054.274
IMPUESTOS DIRECTOS	29.420.000	28.164.504	25.138.720	16.001.745
IMPUESTOS INDIRECTOS	93.680.000	71.531.689	134.840.289	57.547.565
ESTAMPILLAS	25.600.000	58.109.146	87.431.570	125.504.964
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.546.122.462	6.252.783.907	7.318.846.030	11.015.286.755
TASAS	5.022.000	4.955.058	5.266.367	2.327.575
DERECHOS	5.190.000	4.952.208	4.559.885	2.141.569
RENTAS CONTRACTUALES	16.580.000	9.647.610	10.283.212	13.986.017
RENTAS OCASIONALES	5.880.000	25.416.212	29.381.750	55.923.151
SGP LIBRE DESTINACION (FUNCION	646.432.363	771.234.351	858.620.027	693.786.350
SGP INVERSION	2.042.238.905	2.280.948.298	1.803.250.917	1.671.382.323
Transferencias nivel central - Nacional	597.455.707	241.881.380	611.218.119	181.171.002
Transferencias nivel departamental	49.144.540	141.239.360	298.463.879	233.177.424
Convenios	1.178.178.947	2.772.509.430	3.697.801.874	8.161.391.344
VENTA DE BIENES	2.413.039	2.978.914	5.517.780	3.033.947
TOTAL INGRESOS	4.697.235.501	6.413.568.160	7.571.774.389	11.217.374.976

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Durante el periodo 2008-2011 los ingresos totales del Municipio de Cravo Norte, registraron una tendencia creciente; Se evidencia un valor decreciente significativo en los impuestos indirectos de la vigencia 2011, este comportamiento obedece al traslado al Comité de Ganaderos del recaudo de Patente, marcas y herrete, guías de movilización de ganado y malas marcas; De igual modo, decrecieron los ingresos por concepto de matadero público, por cierre del mismo.

Durante las vigencias 2008-2011, según análisis, se puede observar que los ingresos presentan un crecimiento promedio del 42%. Es de resaltar que el Municipio, tiene una alta dependencia de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones; no obstante, se evidencia disminución de los recursos de SGP, dado que en Régimen Subsidiado en las vigencias 2010 se realizaron ajustes de reducción y en el 2011 los recursos pasaron a Sin Situación de Fondos.

CAPITULO II. ANALISIS DEL GASTO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE 2008 -2011

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Tabla No. 78. Comportamiento de los gastos de Funcionamiento 2008-2011

GASTOS FUNCIONAMIENTO				
ENTIDAD	2008	2009	2010	2011
CONCEJO	\$ 75.126.468	\$ 79.672.788	\$ 86.717.521	\$ 89.192.030
PERSONERIA	\$ 69.224.999	\$ 74.535.000	\$ 77.250.000	\$ 77.250.000
ALCALDIA	\$ 635.494.625	\$ 658.904.279	\$ 740.967.976	\$ 584.941.374
TOTAL	\$ 779.846.092	\$ 813.112.067	\$ 904.935.497	\$ 751.383.404

2.2. INVERSION

Tabla No. 79. Comportamiento de la Inversión por sectores 2008-2011

GASTOS DE INVERSION				
SECTOR	2008	2009	2010	2011
EDUCACION	\$ 2.691.859.197	\$ 7.612.257.075	\$ 6.151.143.899	\$ 4.247.257.615
SALUD	\$ 1.459.568.427	\$ 1.629.922.838	\$ 291.224.921	\$ 1.721.229.830
RESTAURANTES ESCOLARES	\$ 17.618.548	\$ 26.076.111	\$ 46.509.000	\$ 53.241.089
RECREACION, DEPORTES Y CULTURA	\$ 131.246.906	\$ 189.319.218	\$ 219.103.928	\$ 613.817.854
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 648.677.180	\$ 411.279.030	\$ 436.866.950	\$ 3.883.182.179
AGROPECUARIO	\$ 73.455.018	\$ 106.994.857	\$ 77.997.619	\$ 57.000.000
PROMOCION Y PREVENCION DE DESASTRES	\$ 10.000.000	\$ 26.500.000	\$ 71.948.506	\$ 44.000.000
POBLACION VULNERABLE	\$ 170.918.743	\$ 324.283.654	\$ 284.618.441	\$ 621.843.503

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 171.045.000	\$ 253.678.644	\$ 262.882.294	\$ 202.257.951
TRANSPORTE	\$ 1.492.797.927	\$ 3.176.769.195	\$1.151.482.465	\$ 1.537.937.496
SEGURIDAD Y JUSTICIA	\$ 65.449.385	\$ 108.681.542	\$ 188.076.139	\$ 347.309.726
VIVIENDA	\$ 135.000.000	\$ 146.232.746	\$ 41.974.308	\$ 141.528.734
EQUIPAMIENTO COLECTIVO	\$ 32.087.131	\$ 524.725.228	\$ 473.802.474	\$ 321.800.000
PROMOCION DEL DESARROLLO	\$ 15.000.000	\$ 7.578.203	\$ 5.912.700	\$ 12.000.000
MEDIO AMBIENTE	\$ 79.790.225	\$ 64.520.261	\$ 104.369.793	\$ 696.484.320
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000
DERECHOS HUMANOS E INTERNACIONAL HUMANITARIO	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 5.000.000
ENERGIA	\$ 69.709.098	\$ 40.116.922	\$ 62.480.524	\$ 25.000.000
TOTAL GASTOS INVERSION	\$ 7.269.222.785	\$ 14.654.935.524	\$9.877.393.961	\$ 14.542.890.297

Durante las vigencias 2008-2011 los gastos de inversión del Municipio de Cravo Norte, registraron una tendencia creciente; Exceptuando los sectores de educación, transporte y equipamiento colectivo, que evidencian un valor creciente significativo por concepto de Convenios. En el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, en la vigencia 2011 se puede observar que los ingresos presentan un crecimiento por el mismo concepto.

Dado lo anterior, la Administración obtendrá un crecimiento anual promedio en sus ingresos corrientes del orden del 3,73%, teniendo en cuenta que la variación anual originada por la inflación esperada es del orden del 3% promedio en el mismo período, reflejados en la Tabla No. 73

Tabla 80. Plan financiero del municipio según fuente y uso del recurso

FUENTES DE FINANCIACION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
SGP DEPORTES	\$ 64.075.459	\$ 66.465.474	\$ 68.944.636	\$ 71.516.271	\$ 271.001.839
SGP CULTURA	\$ 48.056.594	\$ 49.849.105	\$ 51.708.477	\$ 53.637.203	\$ 203.251.378
LIBRE INVERSION	\$ 1.059.246.037	\$ 1.098.755.914	\$ 1.139.739.510	\$ 1.182.251.793	\$ 4.479.993.254
LIBRE INVERSION (Ley 617 20%)	\$ 181.247.567	\$ 188.008.101	\$ 195.020.803	\$ 202.295.079	\$ 766.571.551
ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 18.786.254	\$ 19.486.981	\$ 20.213.846	\$ 20.967.822	\$ 79.454.903
EDUCACION CALIDAD	\$ 102.559.740	\$ 106.385.218	\$ 110.353.387	\$ 114.469.568	\$ 433.767.914
EDUCACION- GRATUIDAD	\$ 49.616.000	\$ 51.466.677	\$ 53.386.384	\$ 55.377.696	\$ 209.846.757
REG.SUBS. CONTINUIDAD	\$ 508.123.212	\$ 527.076.208	\$ 546.736.150	\$ 567.129.409	\$ 2.149.064.979
SALUD PUBLICA	\$ 208.791.860	\$ 216.579.796	\$ 224.658.223	\$ 233.037.974	\$ 883.067.854
AGUA POTABLE Y S.B.	\$ 324.002.064	\$ 336.087.341	\$ 348.623.399	\$ 361.627.052	\$ 1.370.339.855
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	\$ 20.000.000	\$ 20.746.000	\$ 21.519.826	\$ 22.322.515	\$ 84.588.341
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 20.000.000	\$ 20.746.000	\$ 21.519.826	\$ 22.322.515	\$ 84.588.341
RECURSOS PROPIOS	\$ 50.324.973	\$ 52.202.095	\$ 54.149.233	\$ 56.168.999	\$ 212.845.300

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.craconorte-arauca.gov.co Email: concejo.craconorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

LEY 418	\$ 154.719.218	\$ 160.490.244	\$ 166.475.430	\$ 172.686.105	\$ 654.370.997
TOTAL	\$ 2.809.550.990	\$ 2.914.347.168	\$ 3.023.051.143	\$ 3.135.812.018	\$ 11.882.753.264

Artículo 136. Plan Plurianual de Inversiones. Adóptese el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Seriedad y compromiso con el Cambio” 2012 – 2015. La inversión del Plan de Desarrollo asciende a **\$11.882.753.264,33. PARAGRAFO.** En el total de recursos presentados en la matriz plurianual no aparecen sumados los recursos correspondientes a los fondos de regalías, específicamente del Sistema General de Regalías, 30% Fondo de Desarrollo Regional Proyectos impacto Local que para la vigencia 2012 corresponde a la suma de **\$ 95.461.505.**

Tabla 81. Inversión por Agenda y Sector (en pesos)

SECTORES DE INVERSIÓN	2012	2013	2014	2015	TOTAL
DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL					
Sector gestión ambiental integral	\$ 132.167.420,00	\$ 140.000.000,00	\$ 118.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 500.167.420,00
Sector gestión del riego de desastres	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 100.000.000,00
DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO					
Sector infraestructura vial, movilidad y tránsito	\$120.000.000,00	\$ 130.000.000,00	\$ 140.000.000,00	\$ 140.000.000,00	\$ 530.000.000,00
Sector equipamientos colectivos municipales	\$129.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 229.000.000,00
Sector energético y minero	\$ 25.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 135.000.000,00
Sector agua potable y saneamiento básico	\$324.002.064,00	\$ 336.087.341,00	\$ 348.623.399,00	\$ 361.627.052,00	\$ 1.370.339.856,00
DIMENSION SOCIO CULTURAL					
Sector salud	\$716.915.072,00	\$ 743.656.004,00	\$ 771.394.373,00	\$ 800.167.383,00	\$ 3.032.132.832,00
Sector educación	\$170.961.994,00	\$ 177.338.776,00	\$ 183.953.617,00	\$ 190.815.086,00	\$ 723.069.473,00
Sector vivienda y hábitat	\$100.000.000,00	\$ 130.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 530.000.000,00
Sector cultura	\$128.056.594,00	\$ 150.595.105,00	\$ 168.228.303,00	\$ 175.959.718,00	\$ 622.839.720,00
Sector deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	\$ 74.075.459,00	\$ 86.464.474,00	\$ 93.944.636,00	\$ 96.516.271,00	\$ 351.000.840,00
Sector justicia, orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano. (ley 418)	\$154.719.217,67	\$ 160.490.244,49	\$ 171.476.530,60	\$ 172.686.105,20	\$ 659.372.097,96
Sector prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia	\$ 20.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 130.000.000,00
Sector protección y atención a víctimas	\$ 20.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 80.000.000,00

“SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Sector infancia, adolescencia y juventud Craveña.	\$ 55.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 245.000.000,00
Sector bienestar social (discapacitados, adulto mayor, grupos étnicos)	\$200.000.000,00	\$ 225.746.000,00	\$ 241.519.826,00	\$ 257.322.515,00	\$ 924.588.341,00
Sector comunicaciones	\$ 10.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 70.000.000,00
DIMENSIÓN ECONÓMICA					
Sector primario (desarrollo agropecuario)	\$210.000.000,00	\$ 240.000.000,00	\$ 240.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 940.000.000,00
Sector secundario (empleo y desarrollo económico)	\$ 5.000.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 27.500.000,00
Sector terciario o de servicios	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 20.000.000,00
DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL					
Sector planificación estratégica, desarrollo y ordenamiento territorial	\$ 65.000.000,00	\$ 58.764.015,00	\$ 54.149.232,94	\$ 58.046.872,00	\$ 235.960.119,94
Sector gestión administrativa y financiera	\$109.651.157,30	\$ 97.702.094,80	\$ 84.260.313,00	\$ 85.168.999,33	\$ 376.782.564,43
Sector participación comunitaria	\$ 15.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 50.000.000,00
TOTAL	\$2.809.548.977,97	\$2.914.344.054,29	\$3.023.050.230,54	\$3.135.810.001,53	\$ 11.882.753.264,33

Artículo 137. La administración municipal ha establecido los siguientes proyectos para a ser objeto de gestión para la consecución de los recursos necesarios para su ejecución a nivel internacional, nacional y departamental tanto en los diferentes organismos de cofinanciación y cooperación internacional y ministerios, como en los nuevos fondos del Sistema General de Regalías.

1. Construcción de hexápodos para la protección de la margen izquierda del río Cravo Norte aledaño a la planta de suministro de agua potable en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.
2. Construcción y dotación de la biblioteca municipal de Cravo Norte departamento de Arauca
3. Construcción y dotación de un centro de convivencia en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
4. Construcción de la II etapa de la plaza de ferias del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
5. Ampliación, dotación y cerramiento del hogar de paso del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
6. Construcción y mejoramiento de las vías terciarias en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
7. Mejoramiento con material granular la vía Cravo Norte – Puerto Rondón departamento de Arauca

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

8. Construcción de baterías sanitarias en el área urbana y rural del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
9. Mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
10. Construcción y dotación de la sala de ciencia y tecnología en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
11. Ampliación de la infraestructura física del centro transitorio de la primera infancia Los Gaticos en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
12. Ampliación del programa de mejoramiento de vivienda de interés social rural y urbana en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
13. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la ampliación de la estación de policía del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
14. Aprovechamiento de la energía alternativa mediante la adquisición de plantas solares para las zonas más apartadas del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
15. Continuación de alcantarillado pluvial en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
16. Construcción del cerramiento de la cancha de fútbol del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
17. Adecuación y mejoramiento de los parques infantiles y zonas recreativas del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
18. Habilitación del banco de maquinaria del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
19. Construcción y dotación del nuevo cementerio incluida la morgue en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
20. Construcción de la casa comunal del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca
21. Construcción de obras de urbanismo
22. Construcción y adecuación de la segunda etapa del internado sede el triunfo
23. Transporte escolar
24. Construcción de un Gimnasio

Fortalecimiento cultural mediante conformación de la escuela folclórica en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



TÍTULO IV EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 138. Plan indicativo. Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan de Desarrollo y facilitar la labor de seguimiento y evaluación que realiza la Secretaría de Planeación obras públicas, el Gobierno Municipal elaborará un Plan Indicativo, en donde se presente de manera articulada la estructura del Plan de Desarrollo y la programación de la ejecución física y financiera de las metas planteadas.

El Plan Indicativo relacionará de manera coherente las Dimensiones del desarrollo, los sectores de inversión, los programas y subprogramas, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores, líneas base, valores esperados para cada una de las vigencias, los ponderadores, los proyectos y la inversión estimada, desagregada por fuente de financiación y vigencia fiscal.

El Plan Indicativo será de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades del sector central y descentralizado de la Administración y deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo, previo concepto favorable del Consejo de Gobierno. La elaboración y aprobación del Plan Indicativo deberá surtirse en el transcurso del primer semestre de la vigencia 2011.

Artículo 139. Instrumentos de focalización del gasto público. Con el propósito de generar condiciones que favorezcan la reducción de la pobreza y la desigualdad social, así como la equidad en la generación de las oportunidades, el Gobierno Municipal aplicará criterios e instrumentos de focalización en los diferentes programas, subprogramas y proyectos de inversión que implemente, para beneficiar de manera prioritaria y preferente a los grupos de población que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad y que requieren de la protección integral o del restablecimiento de los derechos y garantías constitucionales, por parte del Estado.

Artículo 140. Identificación, preparación, evaluación y programación de proyectos de inversión. La identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión prioritarios, estratégicos y/o asociados deberá considerar las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan de Desarrollo. Para el efecto, los proyectos de inversión que la Administración Municipal programe ejecutar deberán contar con la respectiva certificación de la Secretaría de Planeación, en donde se relacione de manera específica las metas de resultado y de producto que se afectarán con el desarrollo del respectivo proyecto.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 141. Banco de programas y proyectos de inversión. La Administración Municipal desarrollará acciones tendientes al fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión, con el objeto de asegurar que los proyectos que se ejecuten se encuentren registrados y viabilizados en el respectivo Banco, de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin. Los proyectos, además de ser viables, tendrán que ser elegibles y prioritarios, de tal forma que la estrategia de financiación propuesta sea coherente frente a la destinación legal del recurso que se proyecta utilizar.

Artículo 142. Plan operativo anual de inversiones. Para la elaboración del Plan operativo anual de inversiones la Administración Municipal tendrá en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones y los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión. Con base en dichos elementos se determinará la apropiación estimada para cada proyecto, desagregada por fuente de financiación; las metas a lograr, con sus respectivos indicadores; la población objetivo; el criterio de focalización; la localización del proyecto y los responsables y co-responsables de la ejecución del mismo.

Artículo 143. Presupuesto anual de rentas y gastos. El presupuesto anual de rentas y gastos en adelante se realizará bajo el enfoque por resultados, de tal forma que los órganos de la administración se considerarán unidades gerenciales que tienen la misión de generar resultados positivos para los Craveños, en términos de la transformación de los problemas identificados en el diagnóstico. El presupuesto anual establecerá una relación directa entre las apropiaciones asignadas y los bienes y servicios que la Administración Municipal se compromete a proveer, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Artículo 144. Planes de acción. De conformidad con el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, las Secretarías del despacho, los Departamentos Administrativos y las entidades descentralizadas, con la coordinación de la Secretaría de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán anualmente a la aprobación del Consejo de Gobierno. Para la elaboración de los planes de acción los órganos de la Administración Municipal tendrán en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones, el Presupuesto anual de rentas y gastos y, la estructura orgánica y funcional de la Alcaldía. El Plan de Acción, además de presentar la información común a todos los instrumentos de la gestión, contendrá las estrategias y actividades para la ejecución de los proyectos, los indicadores requeridos para realizarles seguimiento y evaluación y los responsables.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 145. Estrategia de seguimiento y evaluación. La Administración Municipal promoverá la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, con el propósito de realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo. En un término no superior a dos (2) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo, el Gobierno Municipal adoptará mediante Acto Administrativo, una Estrategia de seguimiento y evaluación que permita medir y analizar el avance y cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores consignados en el Plan de Desarrollo.

Artículo 146. Rendición pública de cuentas. Con el ánimo de promover la interlocución entre el Gobierno, los ciudadanos y las organizaciones sociales y generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes y fortalecer la participación ciudadana y el control social a la administración pública, la Administración Municipal tendrá que realizar de forma ordinaria semestralmente, como mínimo, rendición pública de cuentas sobre los resultados e informes que arroje la implementación de la Estrategia de seguimiento y evaluación a que hace alusión el Artículo 144. Los informes sobre la gestión del Alcalde serán divulgados de manera oportuna y veraz.

Artículo 147. Contratación. Autorícese al Alcalde del municipio de Cravo Norte para celebrar contratos, contratos plan (Ley 1450/2011) y convenios con personas naturales y jurídicas del orden Municipal, Departamental y Nacional con previa autorización del concejo municipal, con el propósito de cumplir los objetivos y metas establecidas y ejecutar los programas, subprogramas y proyectos prioritarios y estratégicos identificados.

Artículo 148. Continuidad. Con el fin de asegurar la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación propenderá porque aquellos tengan cabal culminación.

Artículo 149. Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento aquí planteadas. En el evento de que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la Secretaría de Hacienda, en coordinación con la Secretaría de Planeación, o quien haga sus veces, ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

Artículo 150. Anexos. Hacen parte integral del presente Acuerdo las Matrices de Formulación del Plan de Desarrollo (Anexo 1), matrices Arboles Problema (Anexo 2). Matriz plurianual 2012-2015.

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2012.

Artículo 151. Divulgación. La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente Acuerdo.

Artículo 152. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cravo Norte, a los 23 días del mes de Mayo de 2012.

YOMAR NIEVES GARCES
Presidente

ELGUER ERNESTO OJEDA FLORES
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA NAVEA
Secretaria

"SERIEDAD Y COMPROMISO CON EL CAMBIO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca